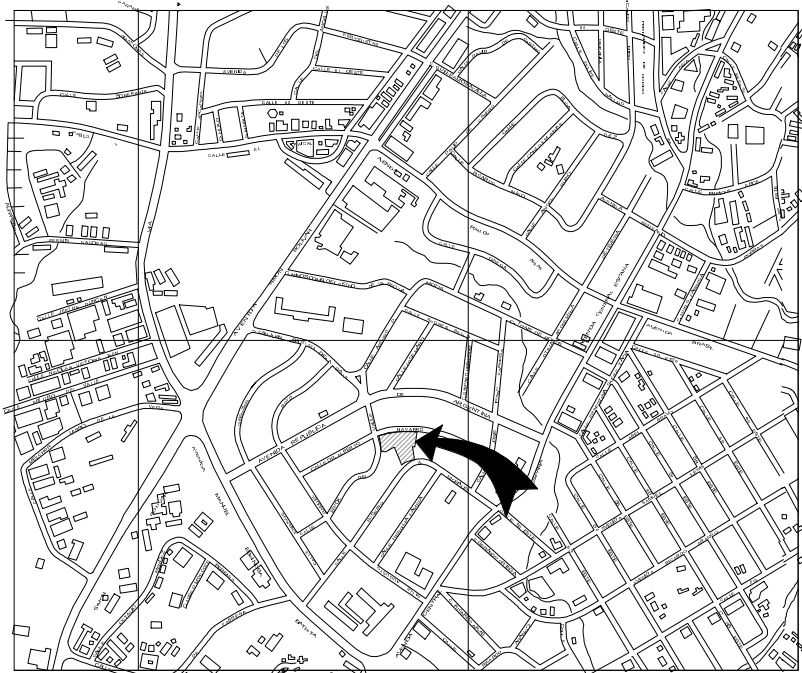




LOCALIZACIÓN REGIONAL

1 : 12500

INFO. DE LOTES

P.H. LUXOR 300 (EXISTENTE)
A: 1932.83 M2, FINCA 23685

P.H. LUXOR 400 (EXISTENTE)
A: 699.23 M2, RESTO LIBRE DE FINCA 23685
A: 839.84 M2, FINCA 20859

P.H. LUXOR 500
A: 392.10 M2, RESTO LIBRE DE FINCA 20859
A: 1221.75 M2, RESTO LIBRE DE FINCA 20860

LUXOR 600 ETAPA 1 (EXISTENTE)
A: 1432.20 M2, FINCA 21569
A: 41.80 M2, RESTO LIBRE DE FINCA 21636
A: 41.80 M2, RESTO LIBRE DE FINCA 20860

LUXOR 600 ETAPA 2 (FUTURO, APROBADA)
A: 660.06 M2, FINCA 21636
A: 121.44 M2, RESTO LIBRE DE FINCA 20860
A: 8.26 M2, FINCA 21569

NOTAS GENERALES
TODAS LAS PAREDES SON DE CONCRETO FUNDIDO O BLOQUES, LOS QUE LAS HACE TENER UNA RETARDANCIA AL FUEGO MINIMA DE DOS HORAS. (ART. 7.1.3.2.1(2), 3.3.62 NFPA-101 EDICION 2003.
TODAS LAS BARANDAS Y ANTEPECHOS DE VENTANAS TENDRAN ALTURA MINIMA DE 1.10 m.
BARANDALES EQUIDISTANTES SEGUN ART. 7.2.2.4.5.3 Y 7.2.2.4.5.3(1) NFPA 101 EDICION 2003.
LAS HUELLAS DE LAS ESCALERAS SON DE 0.28m Y CONTRAHUELLAS DE 0.18m. (TABLA 7.2.2.2.1 (a) NFPA 101 EDICION 2003.

GENERALES

AREA DE LOTE: 1,613.85 m2
FINCA: 20860 Y 23865
TOMO: 567 Y 496
FOLIO: 444 Y 496
USO DE SUELO: VER RESOLUCION 284-2014 MIVIOT

PROPIETARIO: BANCO ALIADO
REP. LEGAL:
CÉDULA N:
FIRMA:

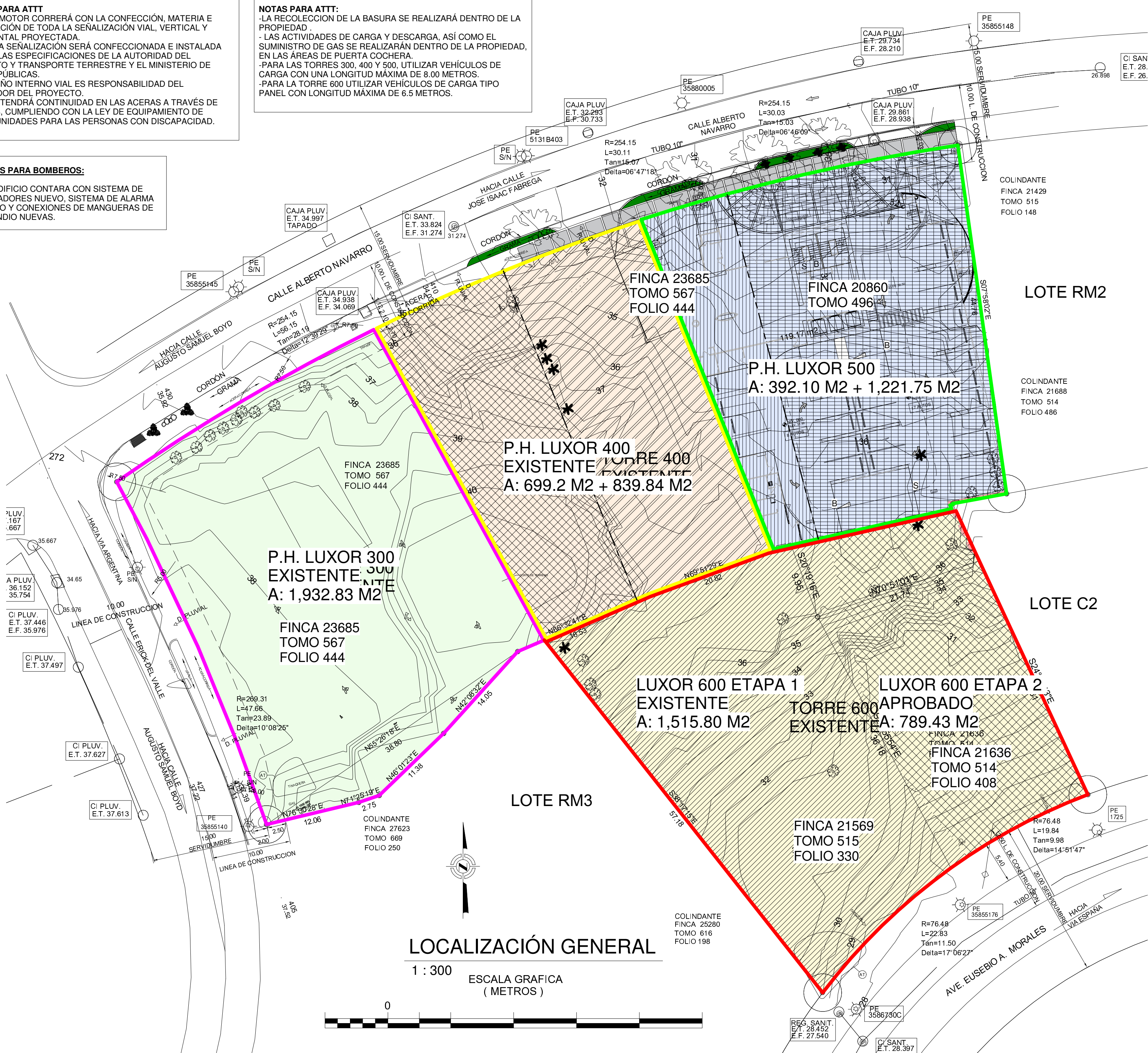
PROMOTOR:

NOTAS PARA ATTT
-EL PROMOTOR CORRERÁ CON LA CONFECCIÓN, MATERIA E INSTALACION DE TODA LA SEÑALIZACION VIAL, VERTICAL Y HORIZONTAL PROYECTADA.
-TODA LA SEÑALIZACION SERÁ CONFECCIONADA E INSTALADA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE LA AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
-EL DISEÑO INTERNO VIAL ES RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR DEL PROYECTO.
-SE MANTENDRÁ CONTINUIDAD EN LAS ACERAS A TRAVÉS DE RAMPAS, CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

NOTAS PARA BOMBEROS:

-EL EDIFICIO CONTARÁ CON SISTEMA DE ROCIADORES NUEVO, SISTEMA DE ALARMA NUEVO Y CONEXIONES DE MANGUERAS DE INCENDIO NUEVAS.

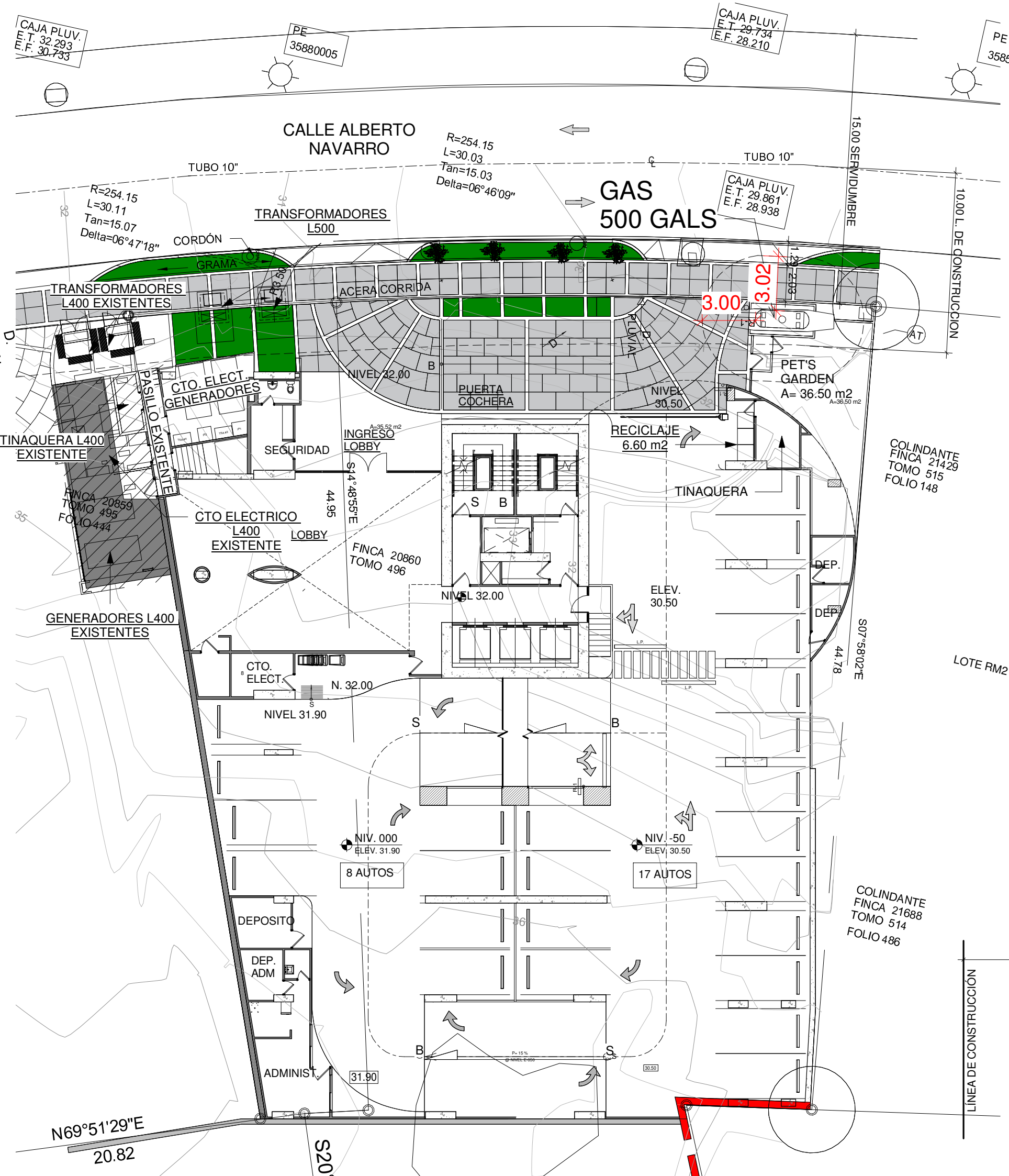
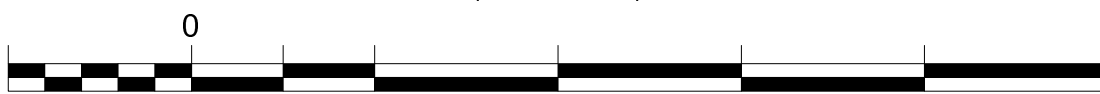
NOTAS PARA ATTT:
-LA RECOLECCION DE LA BASURA SE REALIZARÁ DENTRO DE LA PROPIEDAD.
-LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE GAS SE REALIZARÁN DENTRO DE LA PROPIEDAD, EN LAS ÁREAS DE PUERTA COCHERA.
-PARA LAS TORRES 300, 400 Y 500, UTILIZAR VEHÍCULOS DE CARGA CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 6.00 METROS.
-PARA LA TORRE 600 UTILIZAR VEHÍCULOS DE CARGA TIPO PANEL CON LONGITUD MÁXIMA DE 6.5 METROS.



LOCALIZACIÓN GENERAL

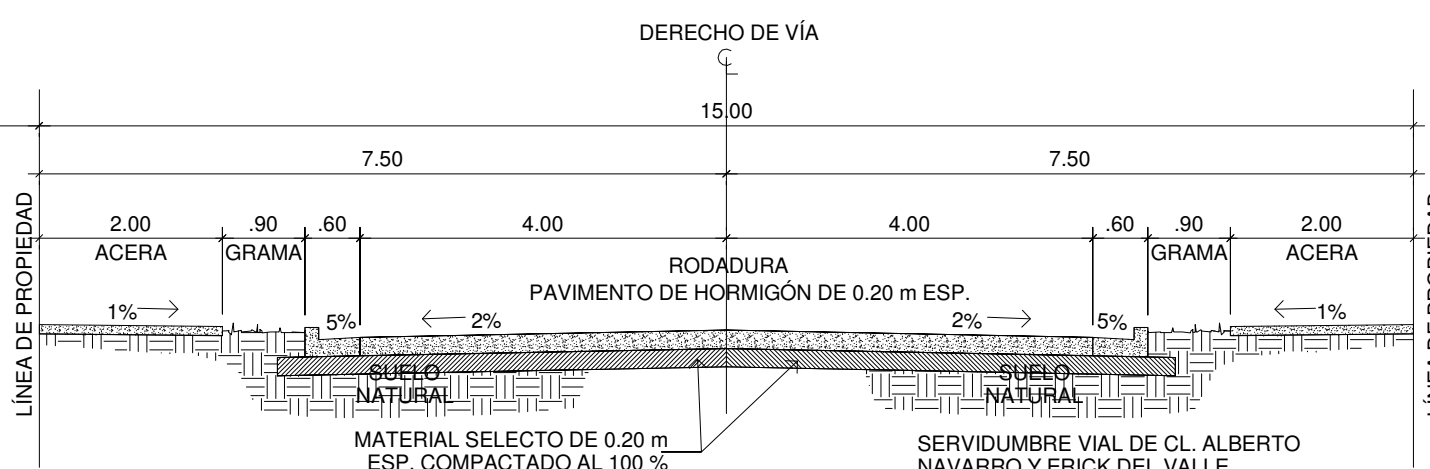
1 : 300

ESCALA GRAFICA
(METROS)



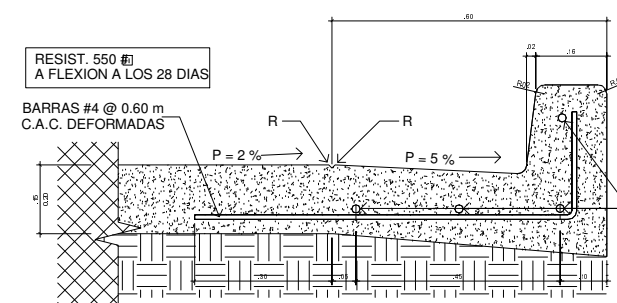
LOCALIZACIÓN GENERAL TORRE 500

1 : 200



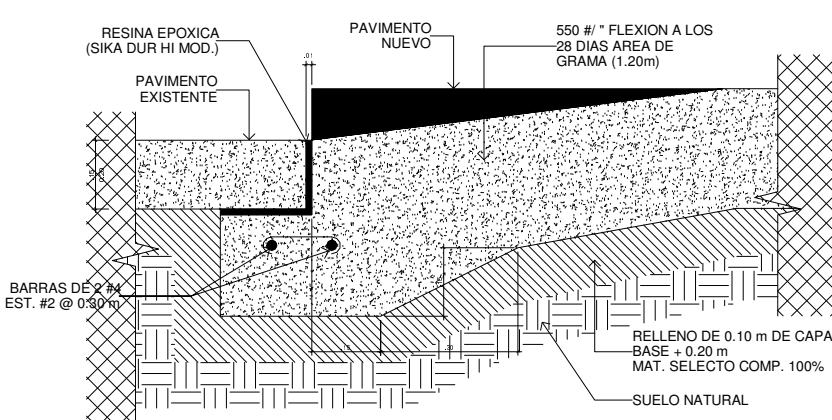
DET. DE SECCIÓN DE VÍA

1 : 75



DET. DE CORDÓN CUNETA

1 : 15



DET. DE EMPALME DE ACERA

1 : 15

ANTEPROYECTO

LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO:
ARQ. MEC
ARQ. REC

CÁLCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024

CONTENIDO:

REVISIÓN:

DE HOJA

A01

HOJAS TOTALES

Cuadro de áreas			
Proyecto Luxor 500			
jul-24			
Niveles	Descripción	m2 Vendible	m2 No vend.
Niv. 5300	Tapa tanque de agua		113.98
Niv. 5200	Tanque de agua		96.76
	Quarto de bombas		17.22
Niv. 5100	Losa y escalera exterior		86.94
	Escaleras y pasillos		29.56
	Quarto de máquinas		34.22
Niv. 5000	Escaleras y pasillos		42.67
	Azotea		209.34
Niv. 4900	Pasillos		75.60
	Escaleras		41.62
	Jacuzzi		23.60
	S.S		9.98
	Maceteros		15.31
	Area abierta		215.73
	S.S discapacitados		4.75
	Balcon coworking		3.91
	Balcon game room		13.48
	Terraza		25.81
	Game room		49.98
	Chef table		46.92
	Spa		78.00
	Coworking		51.38
	Area abierta		510.82
Niv. 600	Escaleras		38.57
	Pasillos de escaleras		40.76
	Terraza Gimnasio		27.20
	Piscina		172.57
	Piscina niños		78.14
	Aseo		2.67
	S.S Piscina		22.10
	S.S Mujeres		11.06
	S.S Hombres		12.74
	S.S Discapacitados		5.48
	Sala de fiestas		188.63
	One		37.30
	Kid's club		76.38
	Gimnasio		115.06
	Tanque compensación piscina		23.26
Niv. 500	Qo. de bombas y depósito piscina		19.06
	Escaleras		38.57
	Pasillos de escaleras		40.76
	Depósitos	78.18	
Niv. 450	Estac. y rampas		619.67
	Depósitos	7.83	
Niv. 400	Estac. y rampas		560.82
	Escaleras		38.57
	Pasillos de escaleras		40.76
	Depósitos	78.18	
	Estac. y rampas		630.78
Niv. 350	Depósitos	7.83	
	Estac. y rampas		560.82
Niv. 300	Escaleras		38.57
	Pasillos de escaleras		40.76
	Depósitos	78.18	
	Estac. y rampas		630.78
Niv. 250	Depósitos	7.83	
	Estac. y rampas		560.82
Niv. 200	Escaleras		38.57
	Pasillos de escaleras		40.76
	Quarto eléctrico		15.19
	Depósitos	71.92	
	Estac. y rampas		621.82
Niv. 150	Estac. y rampas		626.61
	Generadores y cuarto eléctrico		48.23
Niv. 100	Macetero		4.23
	Escaleras		40.01
	Quarto Eléctrico		13.65
	Conserje		25.37
	Depósitos	19.38	
	Pasillos de escaleras		50.27
Niv. 050	Estac. y rampas		361.53
	Depósitos	49.42	
Niv. 000	Estac. y rampas		576.26
	Escaleras		38.57
	Lobby		154.95
	Seguridad		15.03
	Pasillos de escaleras		40.76
	Estac. y rampas		359.11
	Quarto eléctrico		13.65
	Administración		36.61
	Area abierta		351.80
	Depósitos	10.63	
Niv. -050	Reciclaje		8.69
	Gas		5.84
	Tinaquera		6.32
	Tanque de gas (?)		2.64
	Pet's garden walker		53.44
	Depósitos	12.72	
	Estac. y rampas		575.86
Niv. -100	Escaleras		38.57
	Qo. De bombas		12.41
	Depósitos	49.50	
	Pasillos de escaleras		41.36
Niv. -150	Estac. y rampas		534.56
	Tanque de agua		131.70
	Depósitos	15.31	
	Estac. y rampas		548.19
TOTALES		Area apartamentos (252 APTOS)	24,050.52
		Area depósitos	486.91
		Area vendible	24,537.43
		Area No vendible	16,352.69
		Area de Construcción	40,880.12
AREA ABIERTA		1,929.79	
AREA CERRADA		38,960.33	

AÑO 2024			
RESUMEN GENERAL			
TORRE	PERSONAS PROPUESTAS	APARTAMENTOS	
TORRE 300	470	137	
TORRE 400	458	163	
TORRE 500	546	252	
TORRE 600	0	0	
TOTAL	1474	552	
SEGÚN RESOLUCIÓN MIVOT #284-2014 DE 6 DE MAYO DE 2014, SE OTORGA UNA TOLERANCIA DE 1473 PERSONAS.			

RESUMEN GENERAL DE AREAS					
TIPO DE AREA	TORRES				TOTAL
	300	400	500	600	
AREA ABIERTA	7,363.15	3,976.88	1,929.79	2,096.00	15,365.82
AREA CERRADA	31,131.50	33,033.70	38,960.33	8,137.08	111,262.61
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION					126,628.43

HAPOC-392-15	
LUXOR 300	ANTEP. 645-12
LUXOR 400 Y 600	ANTEP. R-44-15
	RDP-3544-22

NIVEL		CUADRO DE ÁREAS (M2), LUXOR 500														PERS/PSO		
TIPO		A			B			C			D			E			F	
APTO		m2	PERS		m2	PERS		m2	PERS		m2	PERS		m2	PERS		m2	PERS
4800		143.60	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		94.00	1.5		77.80	1.5		63.80	1.5
4700		143.60	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		94.00	1.5		77.80	1.5		63.80	1.5
4600		143.60	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		94.00	1.5		83.80	1.5		63.80	1.5
4500		135.50	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		94.00	1.5		83.80	1.5		63.80	1.5
4400		127.30	3.5		104.50	2.5		84.30	2.5		111.70	3.5		88.40	2.5		63.80	2.5
4300		127.30	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		88.40	1.5		63.80	1.5
4200		127.30	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		89.10	1.5		63.80	1.5
4100		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		89.10	1.5		63.80	1.5
4000		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		89.10	1.5		63.80	1.5
3900		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
3800		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
3700		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
3600		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
3500		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
3400		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
3300		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
3200		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		88.40	1.5		63.80	1.5
3100		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		88.40	1.5		63.80	1.5
3000		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		88.40	1.5		63.80	1.5
2900		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		88.40	1.5		63.80	1.5
2800		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		93.80	1.5		63.80	1.5
2700		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
2600		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
2500		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
2400		126.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
2300		126.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
2200		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
2100		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
2000		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
1900		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
1800		126.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
1700		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		83.80	1.5		63.80	1.5
1600		118.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
1500		118.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
1400		118.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
1300		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		89.10	1.5		63.80	1.5
1200		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		89.10	1.5		63.80	1.5
1100		118.15	3.5		104.50	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		89.10	1.5		63.80	1.5
1000		118.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
900		118.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
800		118.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		111.70	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
700		118.15	3.5		98.00	2.5		84.30	1.5		121.30	2.5		77.80	1.5		63.80	1.5
TOTAL		5,203.45	147		4,317.50	105		3,540.60	64		4,630.20	102		3,723.00	64		2,679.60	64

TOTALES	
A VENDIBLE	23,894.35
CANT. APTOS	252
CANT. PERSONAS	546

DIAGRAMA DE ESTACION

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICE MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

SECRETARÍA GENERAL

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

República de Panamá

RESOLUCIÓN N°

284 - 2014

De

6

de

Mayo

de

2014

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ENCARGADO,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto Humberto Echeverría, en representación de Inversiones Mikonos, S.A., cuyo representante legal es Heriberto Trancietos, solicita Tolerancia en Densidad dentro de los Códigos de Zona RM3 y RM2 (Residenciales de Alta Densidad) y en Altura que procure homologar el desarrollo de los niveles de estacionamientos, para las siguientes fincas, todas con Código de Ubicación 8700, en el Sector de El Cangrejo, Calle Alberto Navarro y Avenida 8ª Norte (Eric Del Valle) y Eusebio A. Morales, en el Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá:

FINCA	TOMO	FOLIO	SUPERFICIE (m2)
20885	567	444	2,632.06
21636	514	406	701.863
20860	496	276	1,384.982
20859	495	444	1,231.925
21569	515	330	1,440.46

Que de conformidad al numeral 19 del artículo 2 de la Ley N°61 de 23 de octubre de 2009, le corresponda al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, levantar, regular y dirigir los planos reguladores, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas;

Que en cumplimiento de la Ley N°6 de 1 de febrero de 2006, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo N° 23 de 16 de mayo de 2007 y atendiendo a lo dispuesto en normas de transparencia y participación ciudadana, mediante acto de Aviso de Convocatoria, elevó la Consulta Ciudadana, mediante edición emplazatorio fijado el día 24 de marzo de 2014, y fue desfilado el día 07 de abril de 2014;

Que la intención de la solicitud consiste en un desarrollo comercial y residencial multifamiliar, que permita 1473 personas como total del conjunto de las fincas arriba listadas, de acuerdo a las correspondientes zonificaciones vigentes, sin el recurso de bonificación;

Que las citadas fincas poseen una superficie total de 7,391.29 m², está dentro de los parámetros que esboza la regulación predial de los códigos de zona RM3/RM2 (Residenciales de Alta Densidad), y en base al cálculo de densidad por cada área correspondiente, al código de zona respectivo, es de 1003 personas, faltando 470 personas para el proyecto en mención.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICE MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

SECRETARÍA GENERAL

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

República de Panamá

RESOLUCIÓN N°

284 - 2014

del

6

de

Mayo

de

2014

Página N°

2

Que esta institución procede a evaluar la tolerancia en densidad solicitada en base al porcentaje representativo por hectárea del promedio de la densidad de ambos códigos de zona (1,250 per/ha), donde el porcentaje a tolerar es de 37.6%, acogiendo las 470 personas adicionales solicitadas para el desarrollo del proyecto:

Que lo solicitado no implique ningún cambio que pueda variar ninguna de las disposiciones de los códigos de zona vigentes, sobre la cual se nos presenta esta solicitud;

Que la tolerancia de adosamiento de un (1) piso adicional solicitada, corresponde a las fincas con Código de Zona RM2 y la misma es para ubicar locales de estacionamientos y de esta manera absolver el requerimiento de estacionamientos de la norma y poder ofrecer una solución de estacionamientos al desarrollo propuesto para el Sector de El Cangrejo, pues se trata de estacionamientos en un número que excede el mínimo requerido por la norma y no implica un gran impacto dentro de la misma regulación de la norma de alta densidad;

Que para lo solicitado se tomarán algunas medidas en el emplazamiento de las áreas de acceso y salida del proyecto en el área, que conviven en el contexto funcionamiento y seguridad del mismo, garantizando que no afecte de forma adversa al sector;

Que en este sector del Corregimiento de Bella Vista, la actividad comercial, de manera formal e informalmente, se ha ido aprovechando de los espacios residenciales, y por tanto está creando una huella urbana sub-utilizada por estas actividades, limitando el desarrollo de proyectos habitacionales, en un área que tiene la infraestructura necesaria, tanto de equipamiento como de accesibilidad y de transporte urbano.

Que a escasos trescientos metros aproximados respecto a la ubicación de las fincas en mención, se encuentra la Línea 1 del Metro de Panamá y aún cuando las fincas no están dentro del área de influencia del mismo, le imprime al sector una vocación de actividades urbanas de las cuales no escapa la residencial;

Que el sector cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto;

Que como ente rector del ordenamiento territorial y bajo la estricta responsabilidad que esto implica, consideramos la posibilidad de crear nuevos caminos techados sobre el sector del anejadín, específicamente para esta solicitud, que deberán mantenerse de manera permanente e irrestricto de uso público, abriendo paso a la libre peatonalidad, dado el tema de accesibilidad;

Que lo anterior va condicionado como aporte a la comunidad y que consiste en llevar en voladizo una estructura, siempre que mantenga la libre peatonalidad paralela en todo el perímetro colindante con las calles de acceso al proyecto, garantizando los retiros mínimos exigidos en planta baja y de existir nivel ó niveles de mezzanine, que en total procure una altura mínima de 12.00 metros libres, sobre la franja de retiro mínimo exigido;

Que todos los aspectos técnicos de esta solicitud han sido analizados y pueden ser verificados en el Informe Técnico N°112-14 de 15 de Abril de 2014, del Departamento de Trámites de esta Dirección;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICE MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

SECRETARÍA GENERAL

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

República de Panamá

RESOLUCIÓN N°

284 - 2014

del

6

de

Mayo

de

2014

Página N°

3

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las siguientes tolerancias, para las fincas listadas a continuación dentro de los Códigos de Zona RM3 y RM2 (Residenciales de Alta Densidad), todas con Código de Ubicación 8700, en el Sector de El Cangrejo, Calle Alberto Navarro y Avenida 8ª Norte (Eric Del Valle) y Eusebio A. Morales, en el Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá:

FINCA	TOMO	FOLIO	SUPERFICIE (m2)
20885	567	444	2,632.06
21636	514	406	701.863
20860	496	276	1,384.982
20859	495	444	1,231.925
21569	515	330	1,440.46

1. El 37.6% de tolerancia en base al porcentaje representativo por densidad, dentro del Código de Zona RM3/RM2 (Residenciales de Alta Densidad), el cual admite adicionalmente 470 personas dentro de las fincas antes listadas, totalizando 1473 personas dentro de una superficie total de 7,391.29 m².

2. El desarrollo de planta baja y cinco (5) pisos altos dentro del Código de Zona RM2 que correspondan.

SEGUNDO: Que esta aprobación está condicionada a las siguientes disposiciones especiales:

1. Llevar en voladizo una estructura hasta Línea de Propiedad, siempre que se mantenga la libre peatonalidad paralela en todo el perímetro colindante con el acceso a las propiedades, guardando los retiros mínimos exigidos en planta baja y de existir nivel ó niveles de mezzanine, que en total procure una altura mínima de 12.00 metros libres, sobre la franja de retiro mínimo exigido.

2. No está permitida la bonificación del proyecto ante la municipalidad correspondiente.

TERCERO: El uso deberá acogerse a todas las regulaciones establecidas por los Códigos de Zona RM3/RM2 y cumplir con la Reglamentación de Aceras (Resolución N°44-A-13 de 08 de febrero de 2013).

CUARTO: No se permitirá que la actividad a desarrollar constituya un perjuicio al entorno, causando ruidos, congestionamiento vehicular, ni tampoco aquello que atente contra el ornato propio de un centro urbano, contra la moral y las buenas costumbres.

QUINTO: Deberá cumplir con los estacionamientos que por norma se señala, dentro de la propiedad y no se podrá utilizar la servidumbre como área de carga y descarga, ni para estacionamientos de discapacitados, ni construcción de estacionamientos con retroceso directo hacia la vía, como tampoco se permitirá colocar o instalar sobre la acera, ningún elemento o aparatos (transformadores eléctricos, maquinaria u otro) que obstruya la libre circulación peatonal.

SEXTO: Deberán establecerse beneficios a la comunidad, con un adecuado diseño que permita la entrada y salida al proyecto desde la calle de acceso, sin perjudicar al desarrollo existente en el área, aportando aceras con cordón, eliminando cunetas abiertas y los elementos para discapacitados (rampas) que procuren la libre peatonalidad.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICE MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

SECRETARÍA GENERAL

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

República de Panamá

RESOLUCIÓN N°

284 - 2014

del

6

de

Mayo

de

2014

Página N°

4

SÉPTIMO: La edificación que se implanta en el área no contendrá elementos que generen molestias, tales como superficies refractantes o reflejantes, como también contemplar elementos constructivos que no afecten de forma adversa el entorno.

OCTAVO: No se permitirá el acceso o salida de la propiedad a vehículos que superen los estándares urbanos, para que se genere un control de la actividad y por motivo de no interferir en gran medida el movimiento que se genera en la zona.

NOVENO: Deberá garantizar el abastecimiento de agua potable y el tratamiento y disposición de las aguas servidas y desechos sólidos, así como también de la infraestructura necesaria para garantizar la dotación de todos los servicios de infraestructura sin perjuicio del entorno y contemplar soluciones técnicas a problemas que puedan surgir al respecto, bajo la estricta aprobación de las instituciones correspondientes.

DÉCIMO: Deberá someterse al proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales de salubridad y de seguridad exigidos por instituciones tales como: Municipio, Ministerio de Salud, IDAAN, MOP, ATTT, ANAM y la Oficina de Seguridad de los Bomberos.

DÉCIMO PRIMERO: La presente aprobación está sujeta a la veracidad de la documentación presentada en relación al Memorial de la solicitud y a la ubicación de las Fincas 20885, 21636, 20860, 20859 y 21569.

DÉCIMO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la Dirección de Obras y Construcciones Municipales del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

DÉCIMO TERCERO: Contra esta Resolución cabe el recurso de Reconsideración ante el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial Encargado, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009;
Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006;
Decreto Ejecutivo 23 de 16 de mayo de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDGARDO LASSO G.

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial Encargado

SHADY ROSA PRAVIA

Vice-Ministro de Ordenamiento Territorial

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE VIVIENDA

FECHA:

31/5/14

RESOLUCION 284-2014, 6 DE MAYO DE 2014, MIVIOT

ANTEPROYECTO

LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS

arquitectos

DISEÑO:

ARQ. HEC

ARQ. IEC

CÁLCULO:

FECHA:

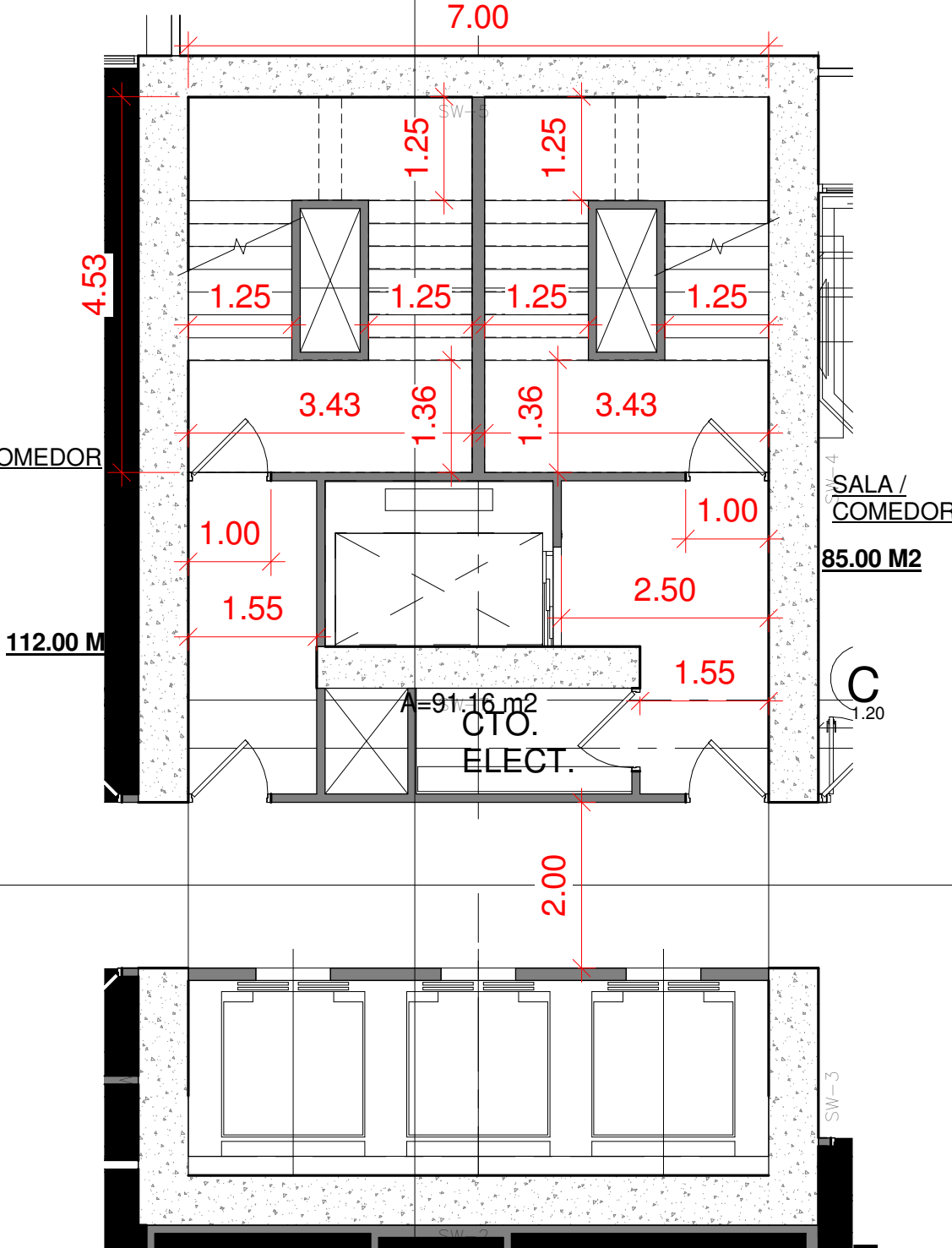
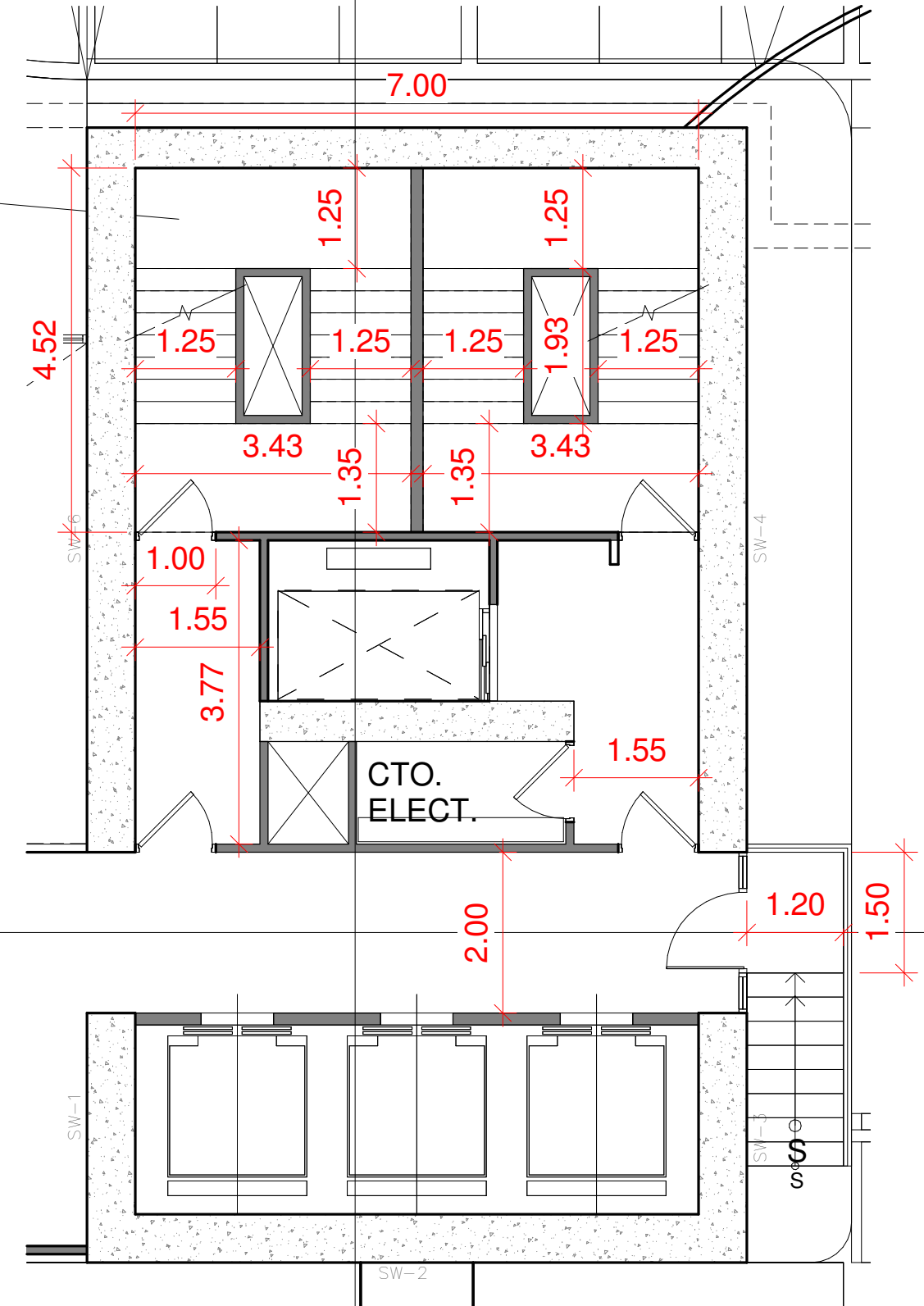
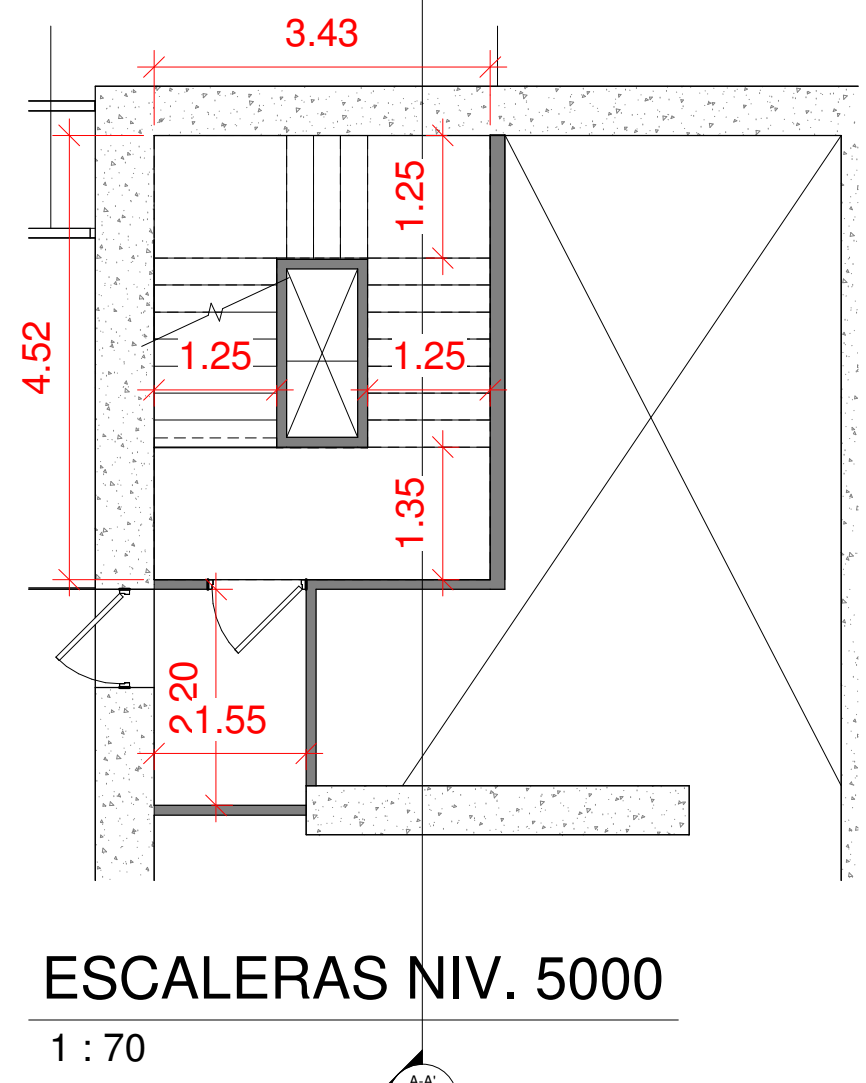
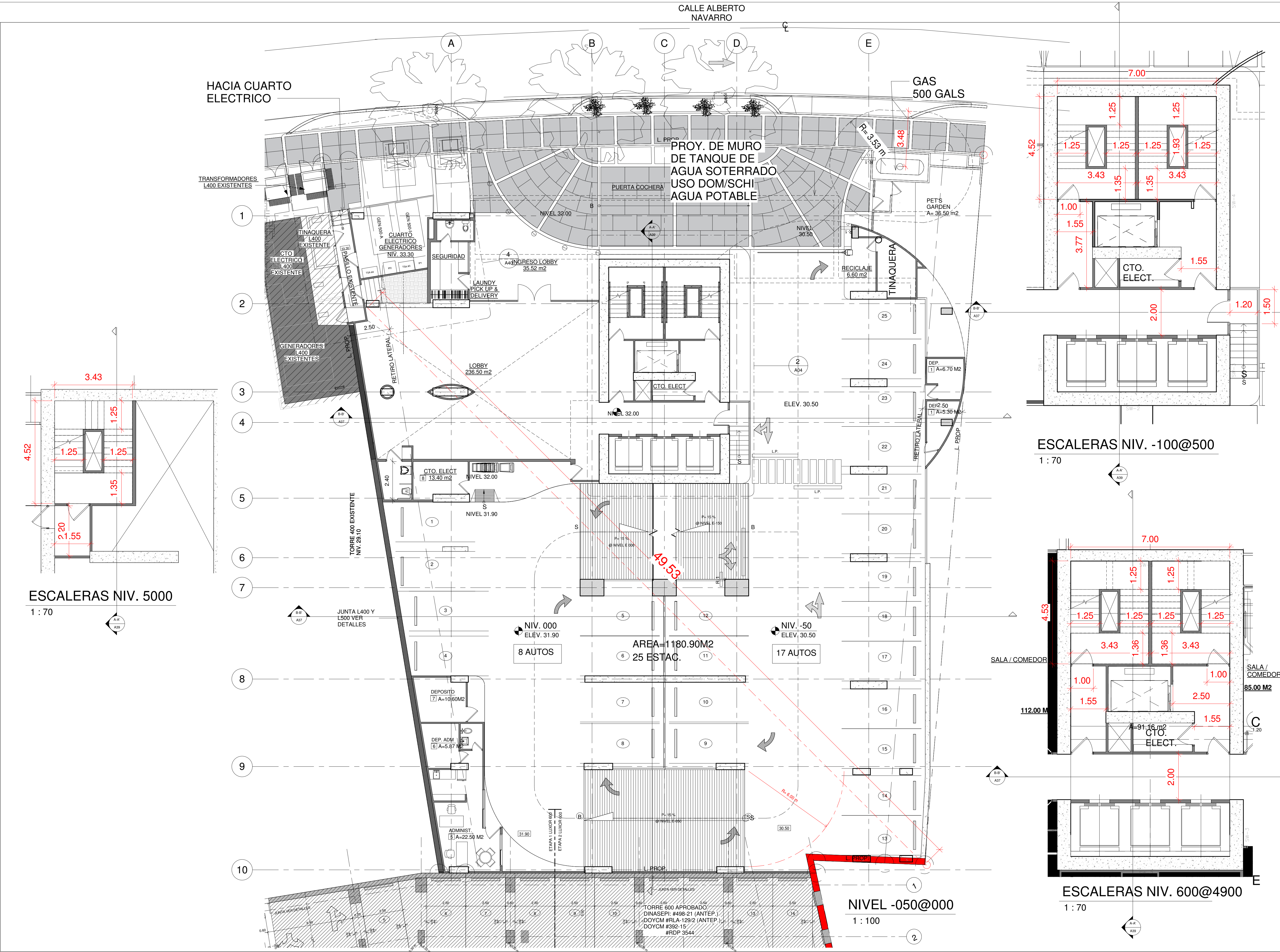
AGOSTO 2024

CONTENIDO:

A-02A

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL


HUMBERTO ECHEVERRIA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISENO:
ARO. HEC
ARO. IEC

FECHA:
AGOSTO 2024

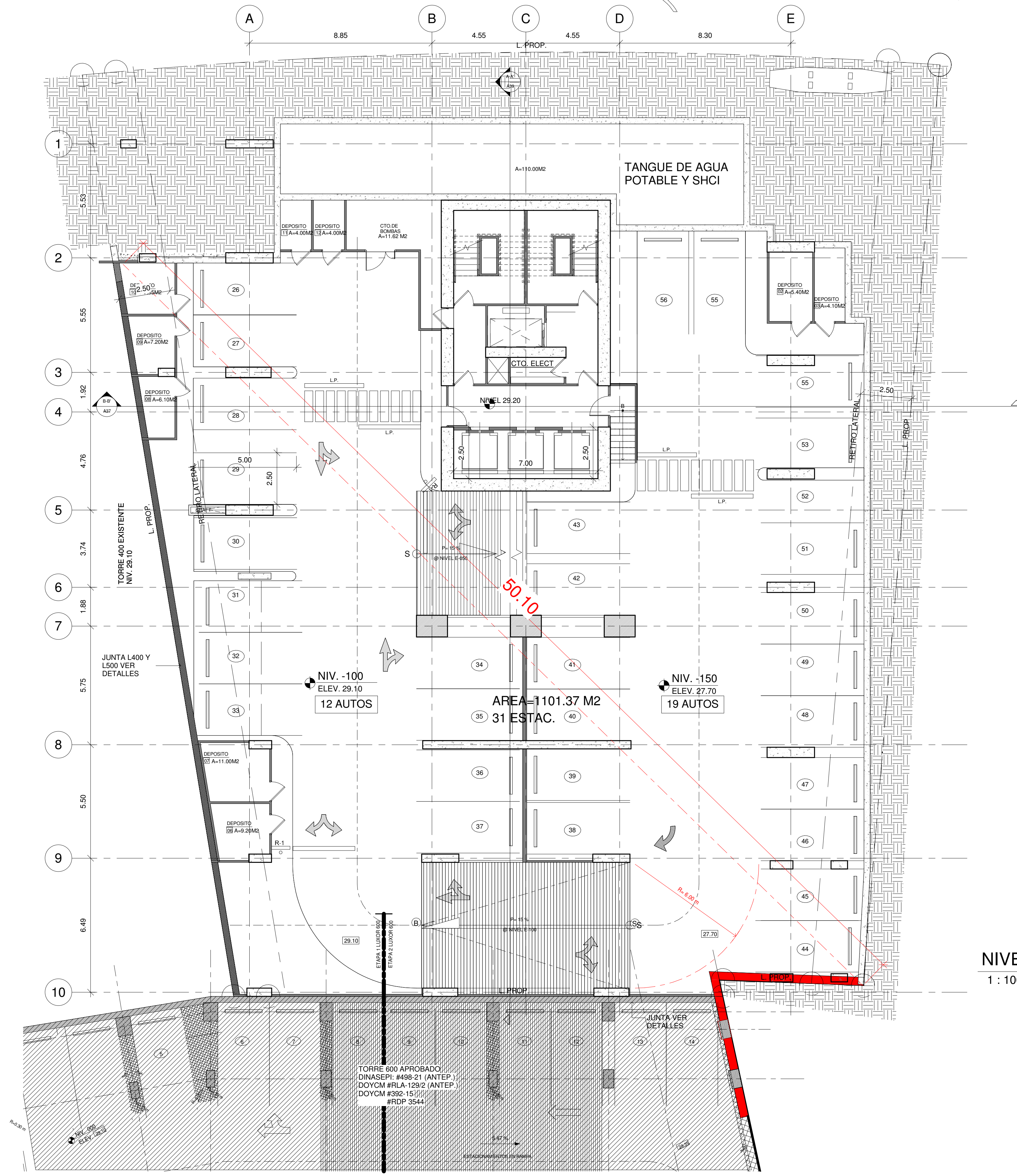
CONTENIDO:

REVISION:

CALCULO:

DE HOJA
A04

HOJAS TOTALES



NIVEL -150@-100
1 : 100

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

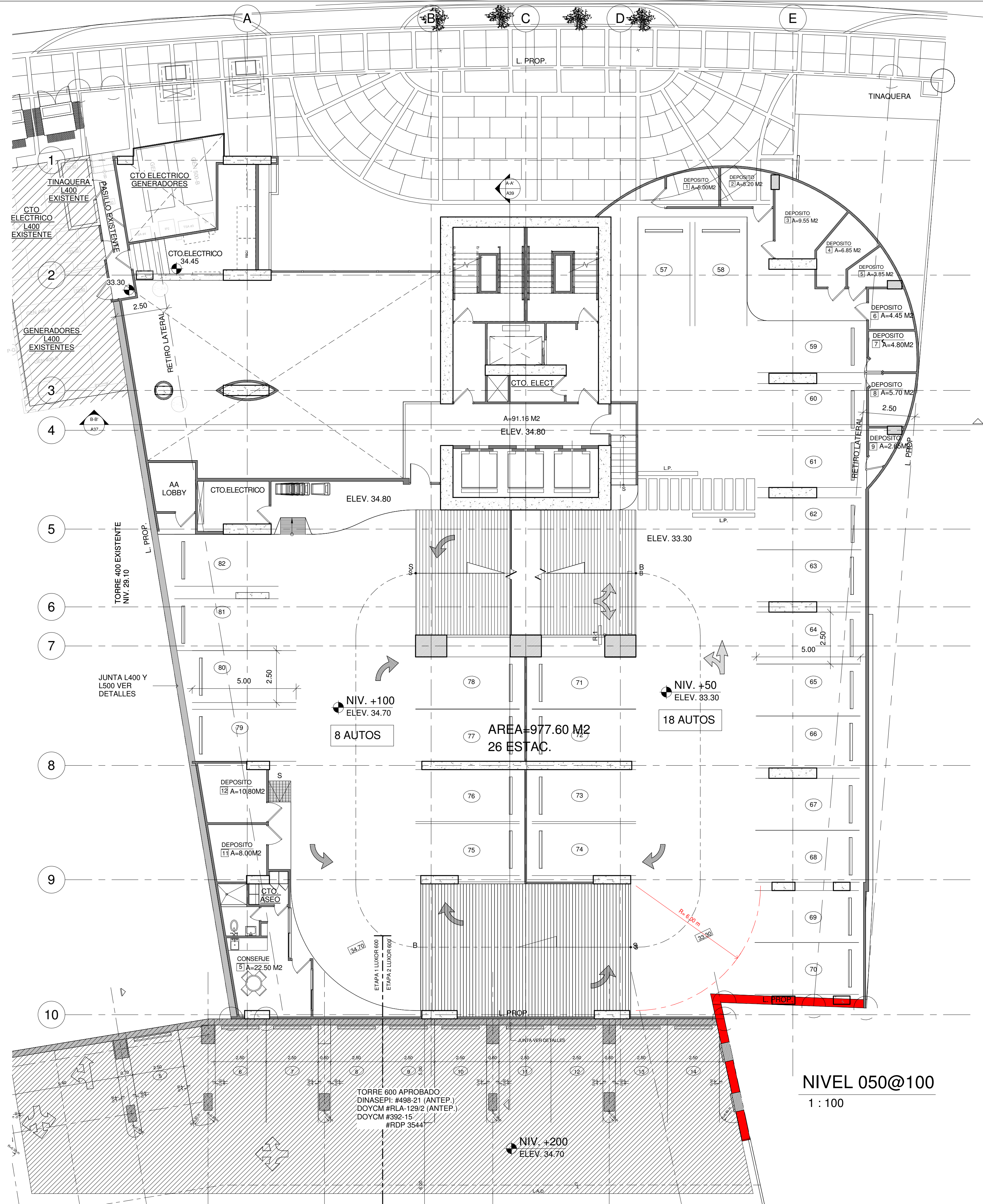
UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRIA & ASOCIADOS
INGENIEROS C.I.P.A.

DISENO: ARO. MEC ARO. IEC	CALCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A05
REVISION:	HOJAS TOTALES



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISENO:
ARO, MEC
ARO, IEC

CALCULO:

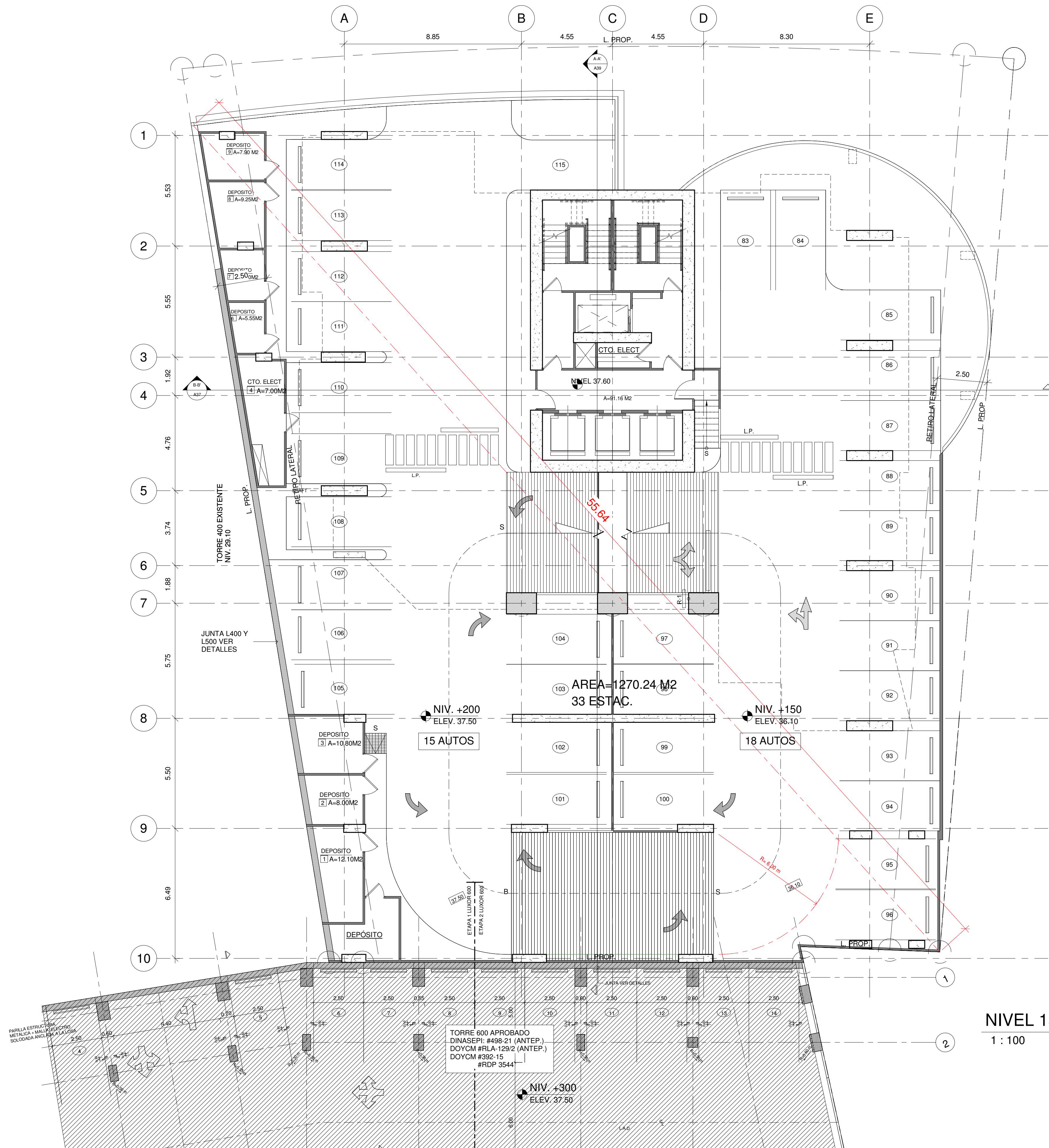
FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A06

REVISION:

HOJAS TOTALES



NIVEL 150@200
1 : 100

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO: ARO, MEC, ARO, IEC

CALCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024

CONTENIDO:

REVISIÓN:

DE HOJA

A07

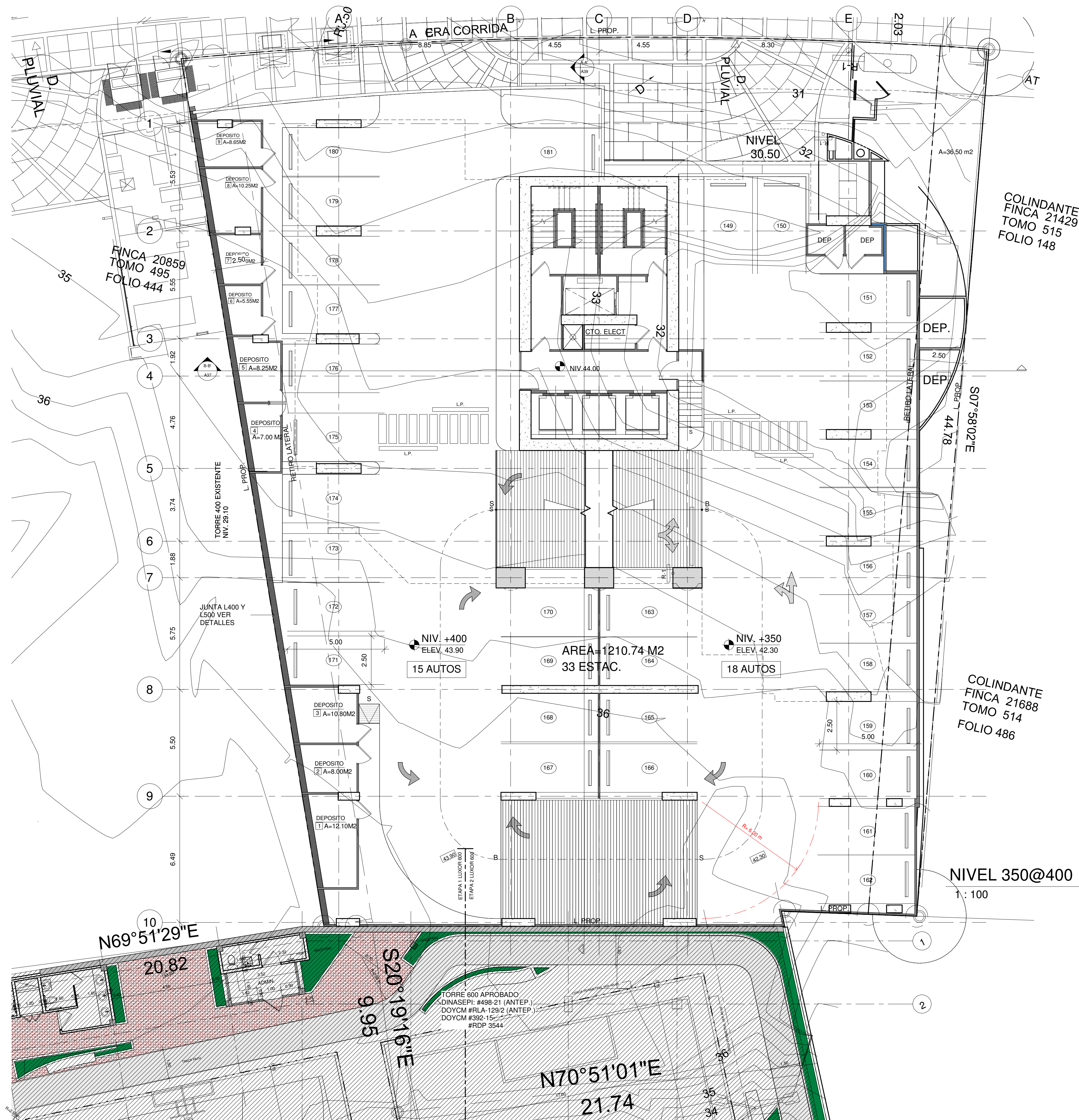
HOJAS TOTALES



	HOJAS TOTALES
--	---------------

DE HOJA

A08



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO:
ARO. MEC
ARO. IEC

CALCULO:

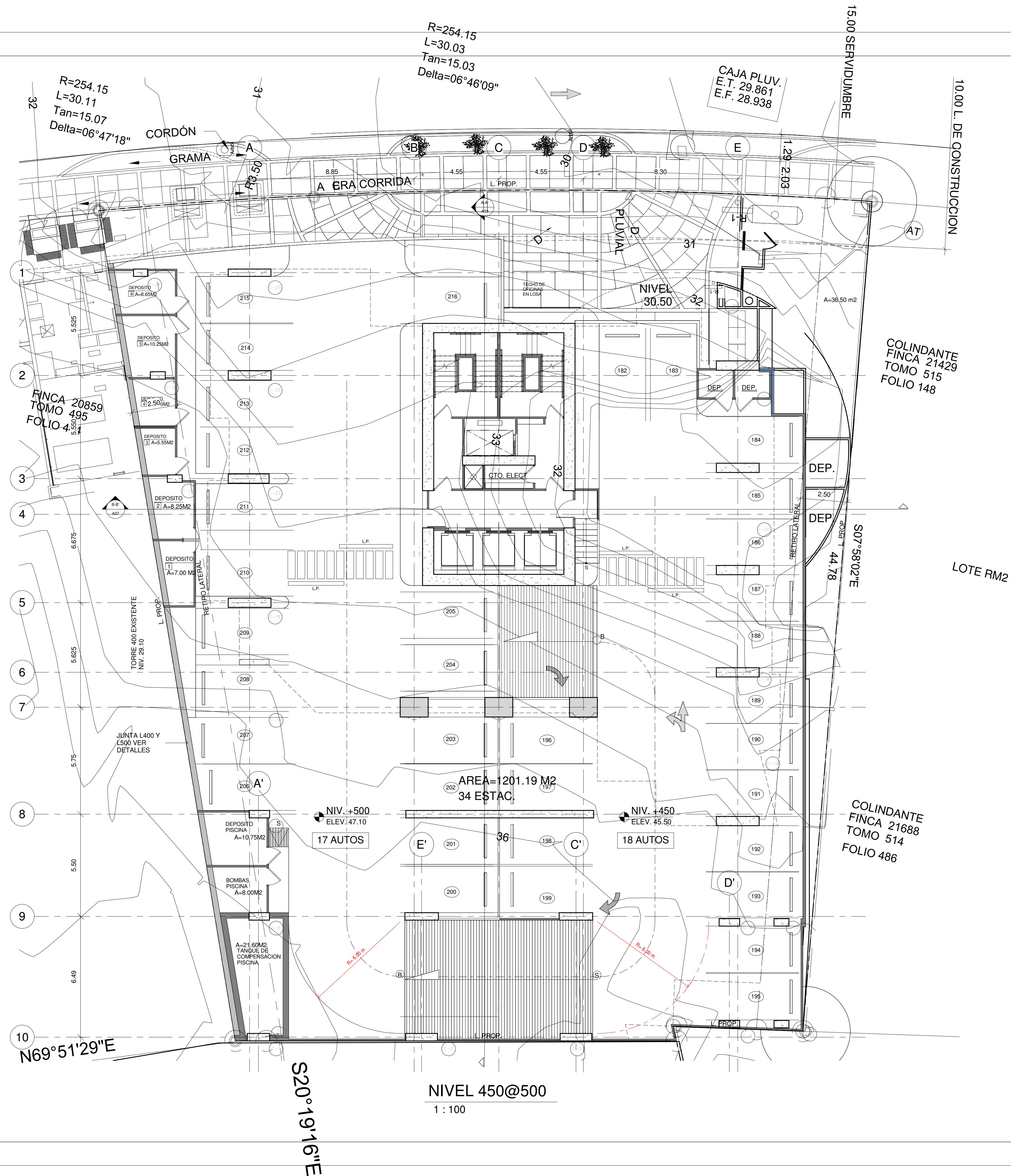
FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A09

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

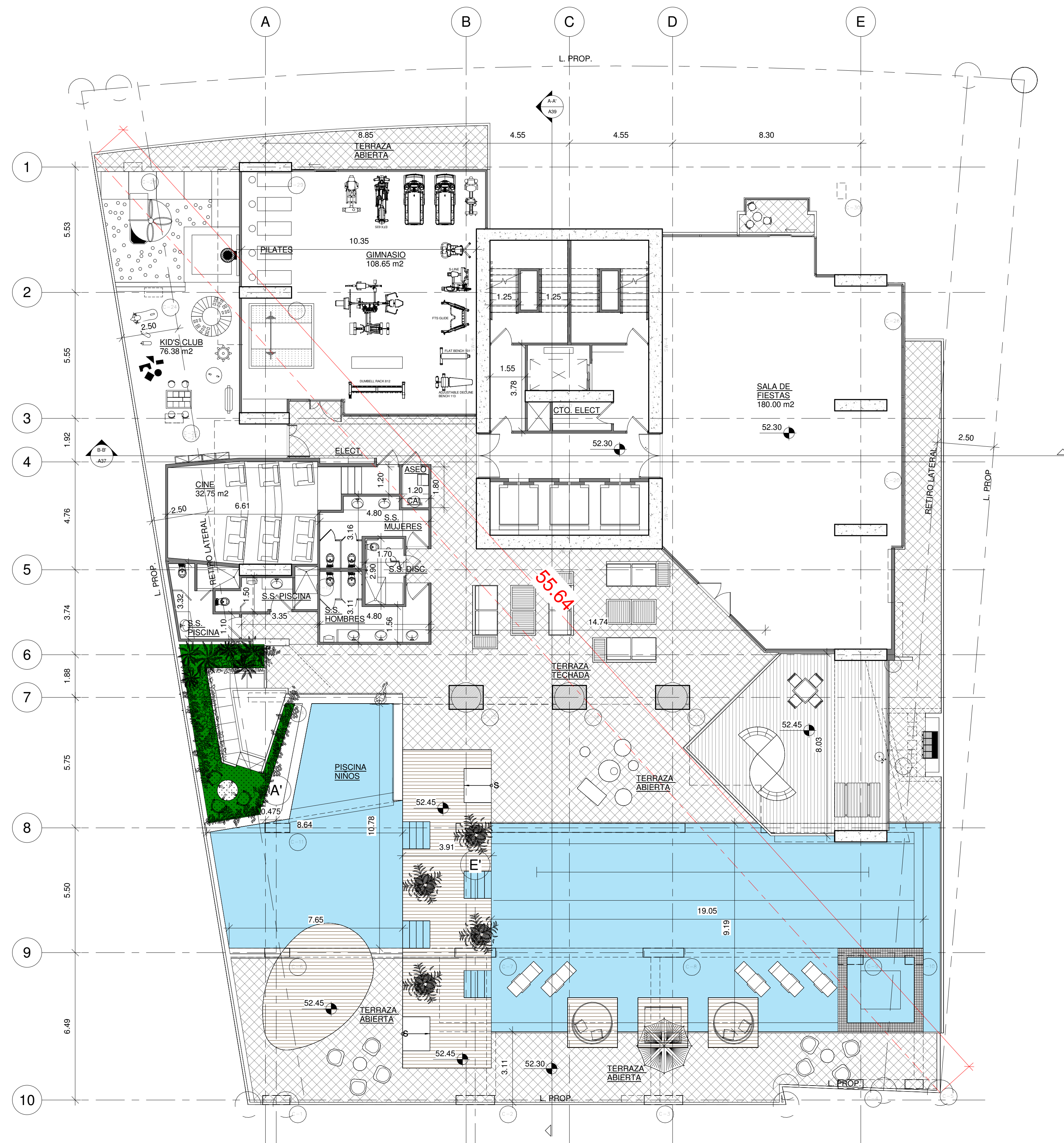
UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRIA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISENO: ARO. MEC ARO. REC	CALCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A10
REVISION:	HOJAS TOTALES



NIVEL 600 (AREA SOCIAL)

1 : 100

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

H
HUMBERTO ECHEVERRIA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO:
ARO. MEC
ARO. IEC

CALCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

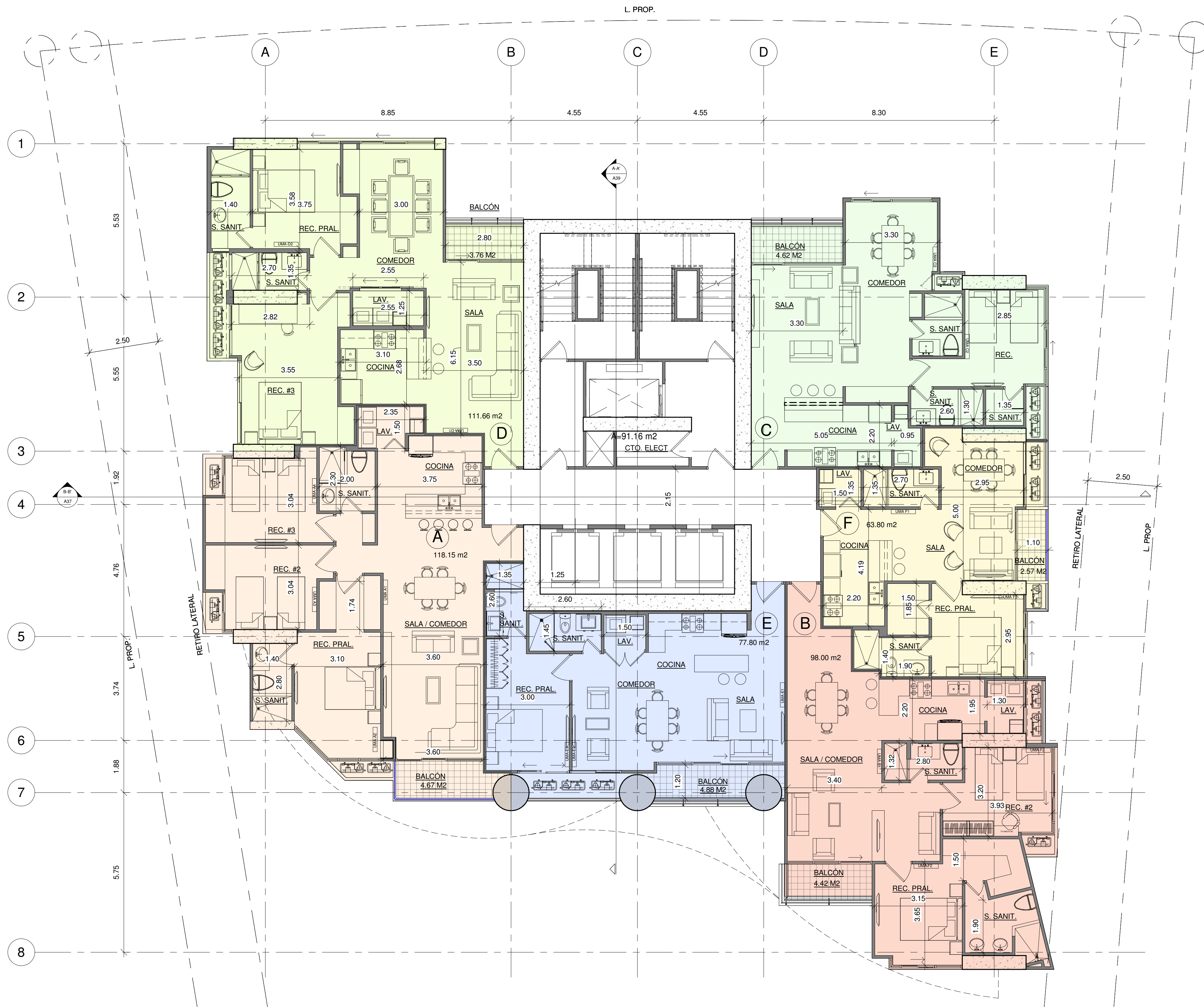
A11

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



HOJAS TOTALES



NIVEL 800@1000, 1400@1600
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. REC.

CÁLCULO:

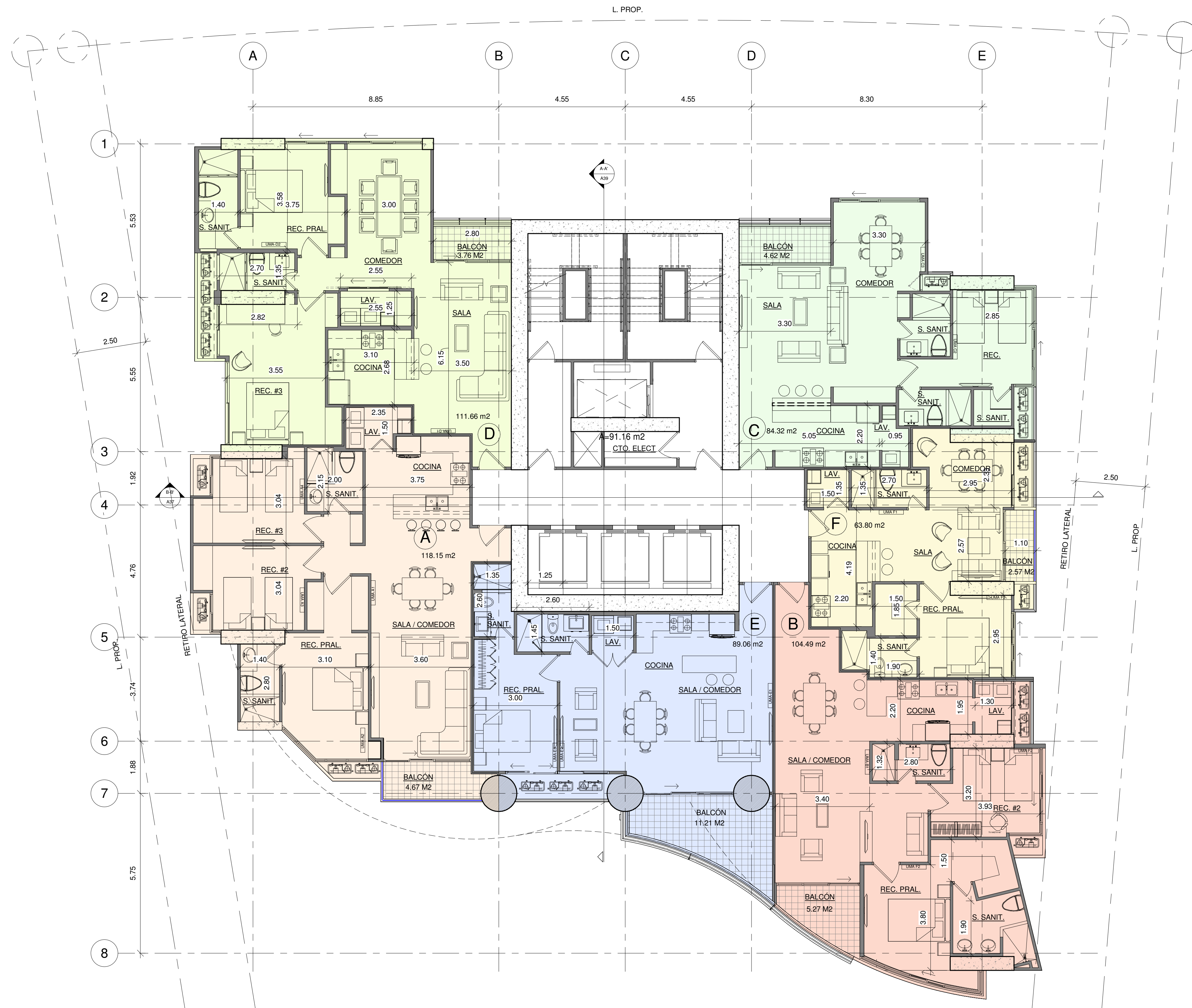
FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A13

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



NIVEL 1100@1200

1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

H
HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. IEC

CÁLCULO:

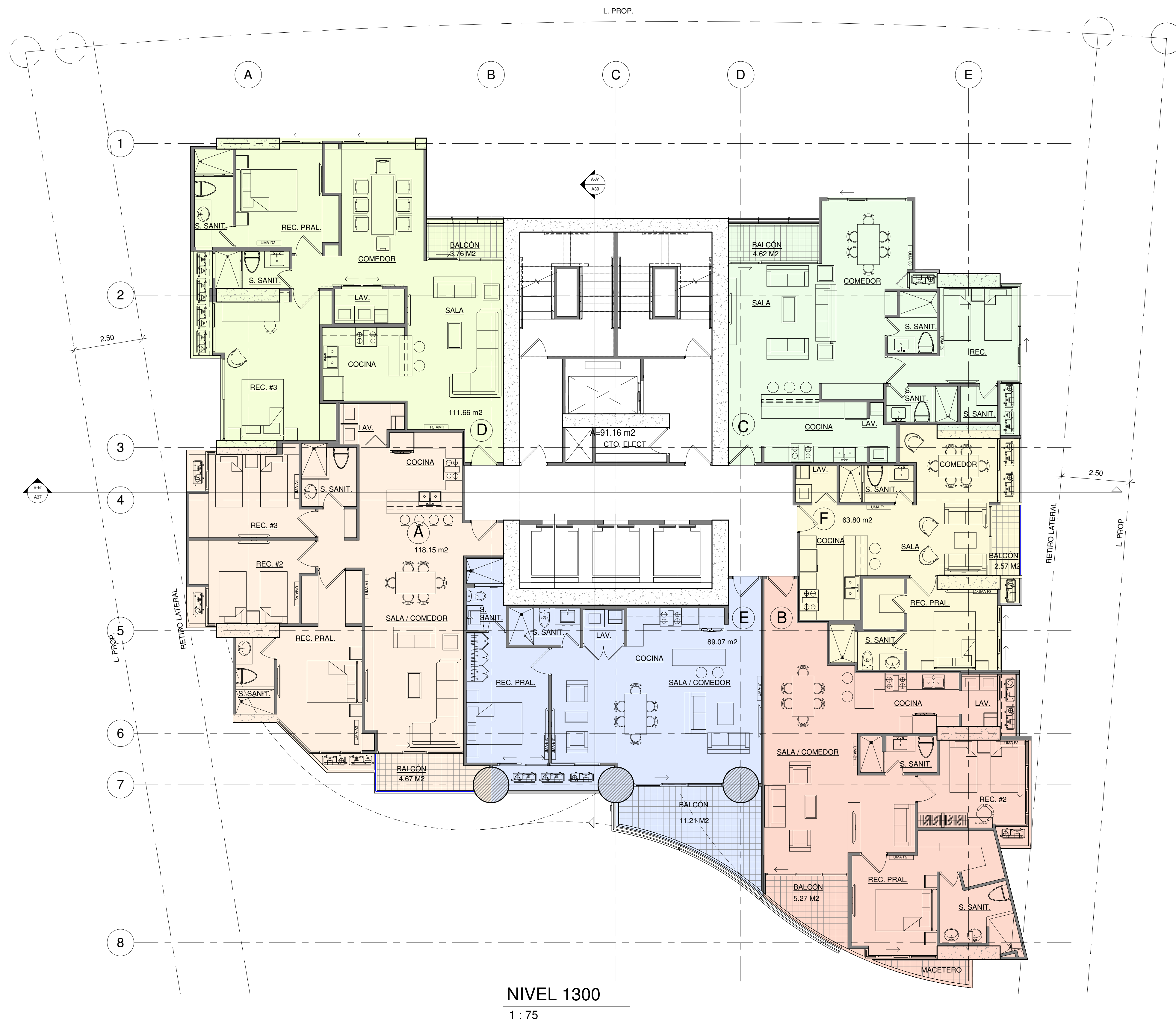
FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A14

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL


HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. REC.

CÁLCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024

DE HOJA
A15

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



NIVEL 1700, 3300@3900
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

H
HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. REC.

CÁLCULO:

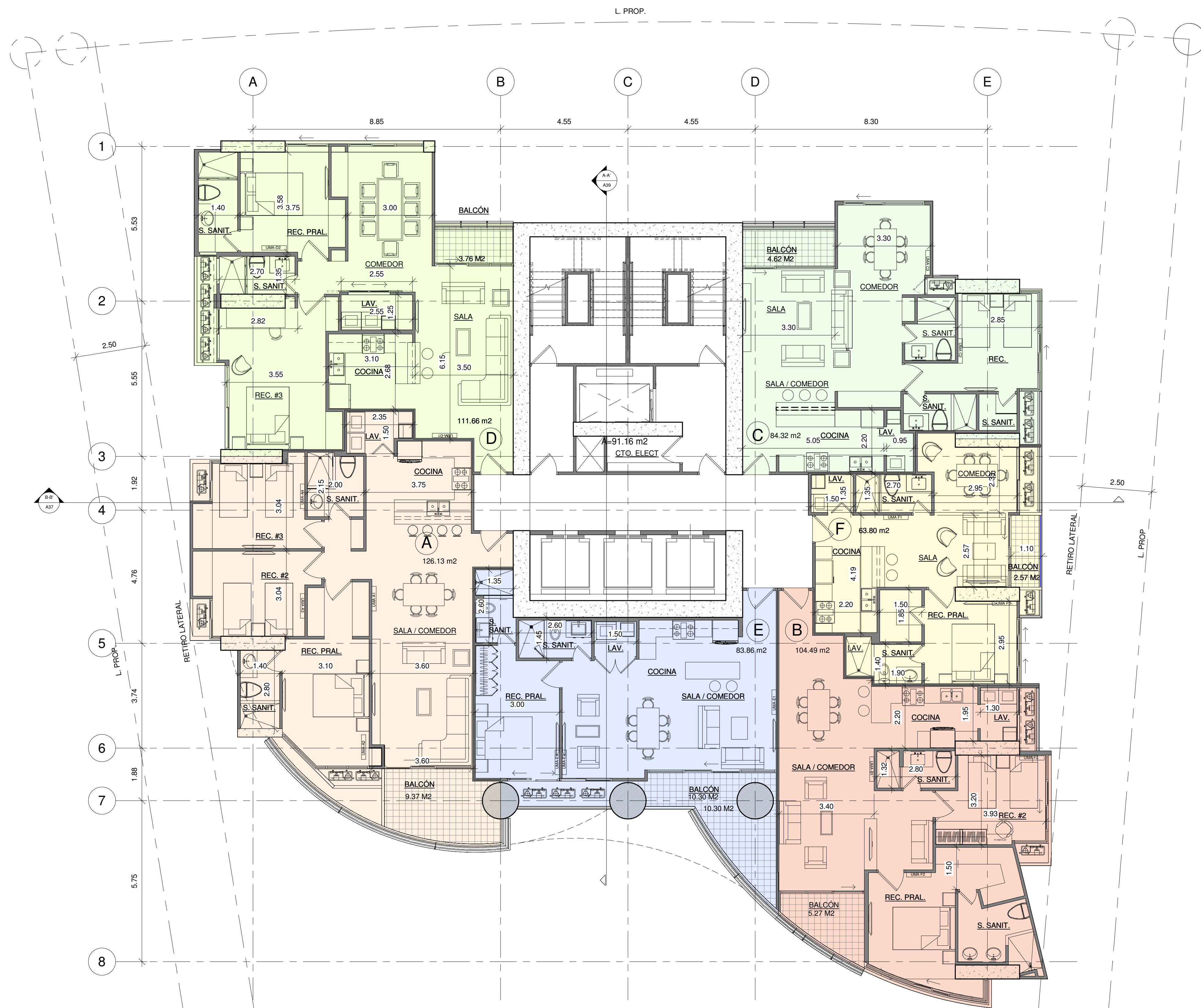
FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A16

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



NIVEL 1800@2100, 2500@2700
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

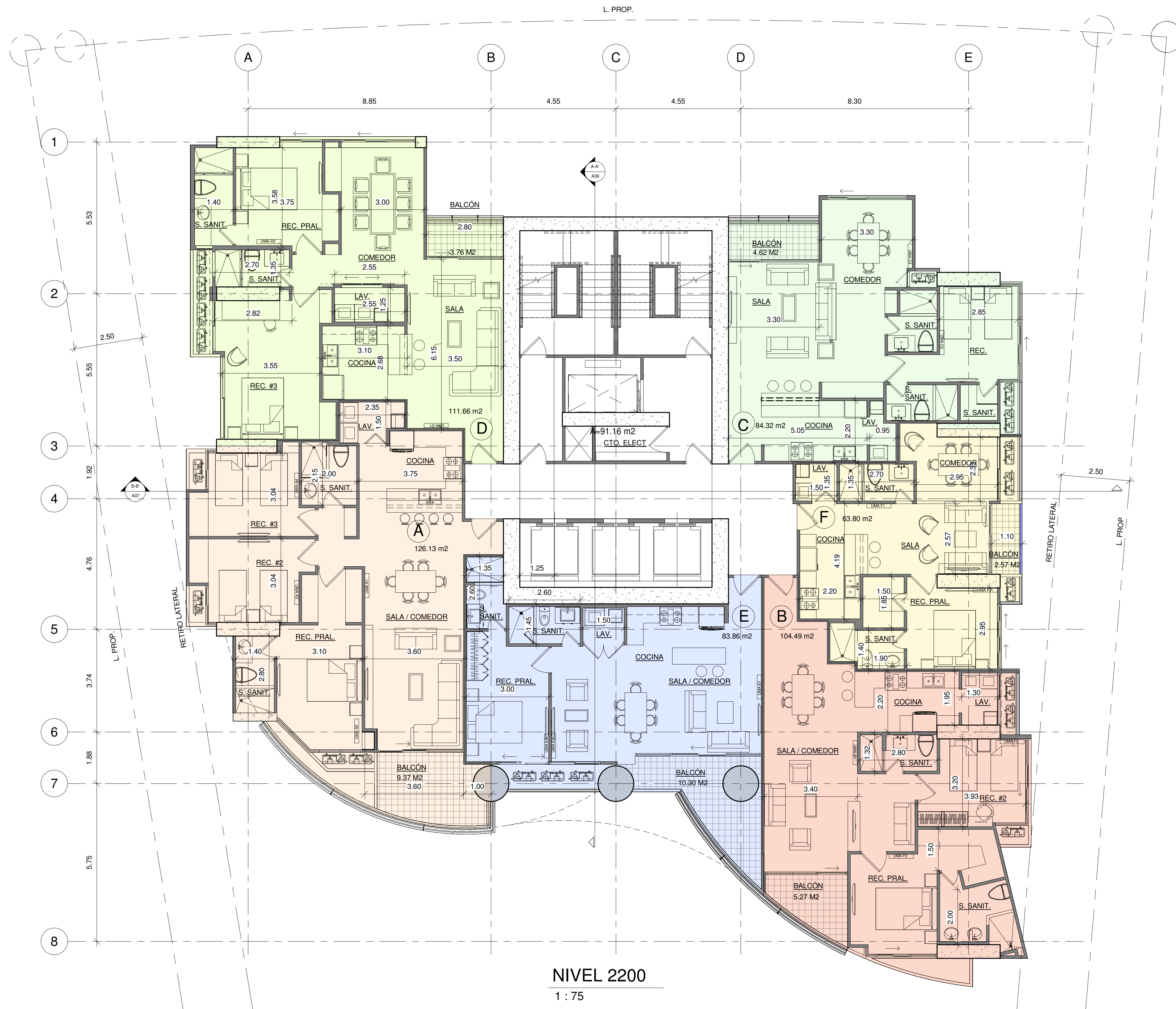
UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO: ARO. HEC ARO. IEC	CÁLCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A17
REVISIÓN:	HOJAS TOTALES



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. IEC

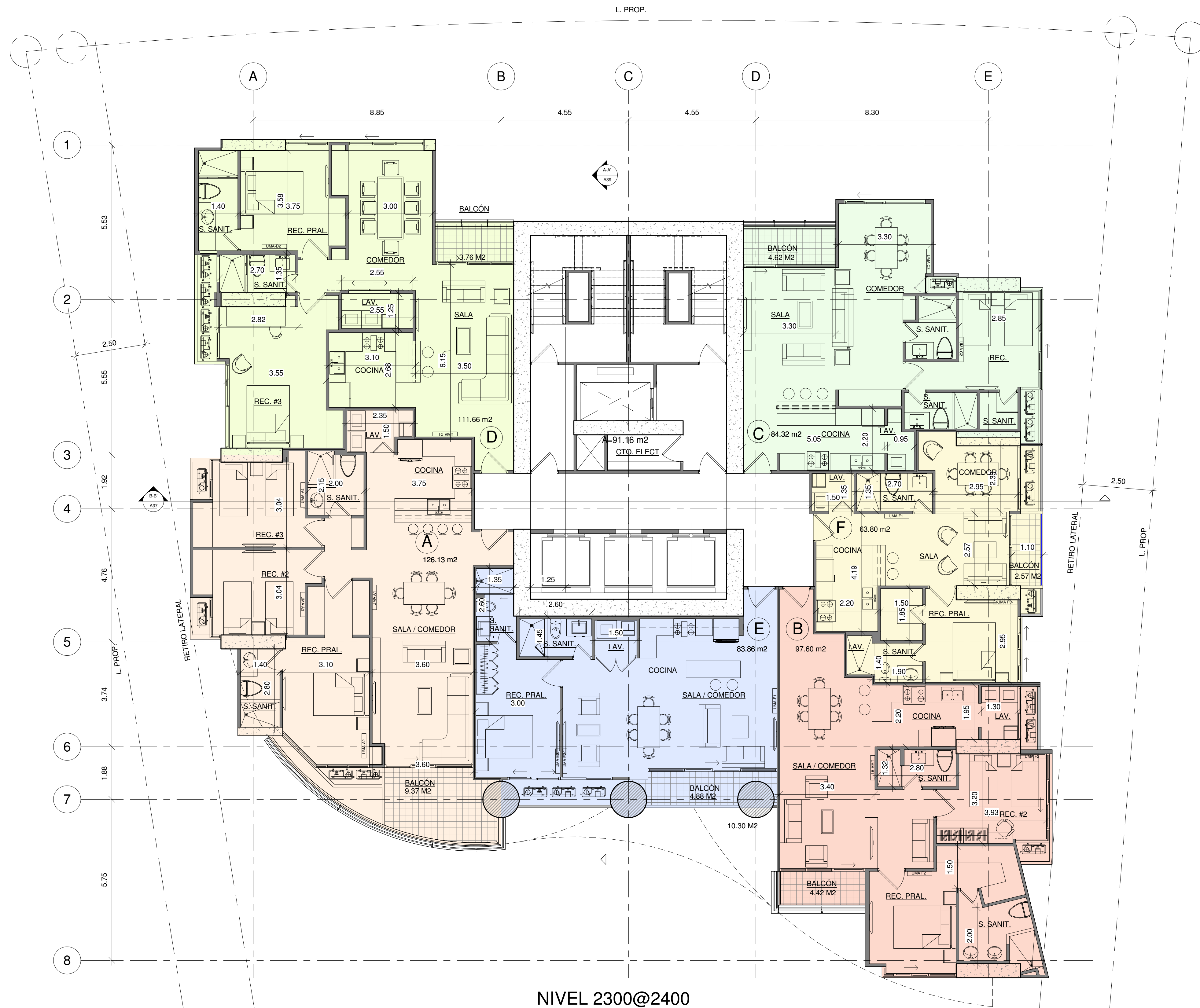
CÁLCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA
A18

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



NIVEL 2300@2400
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. IEC

CÁLCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024

CONTENIDO:

REVISIÓN:

DE HOJA
A19

HOJAS TOTALES



NIVEL 2800@3200
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISÑO:
ARO. MEC
ARO. REC.

CÁLCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A20

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

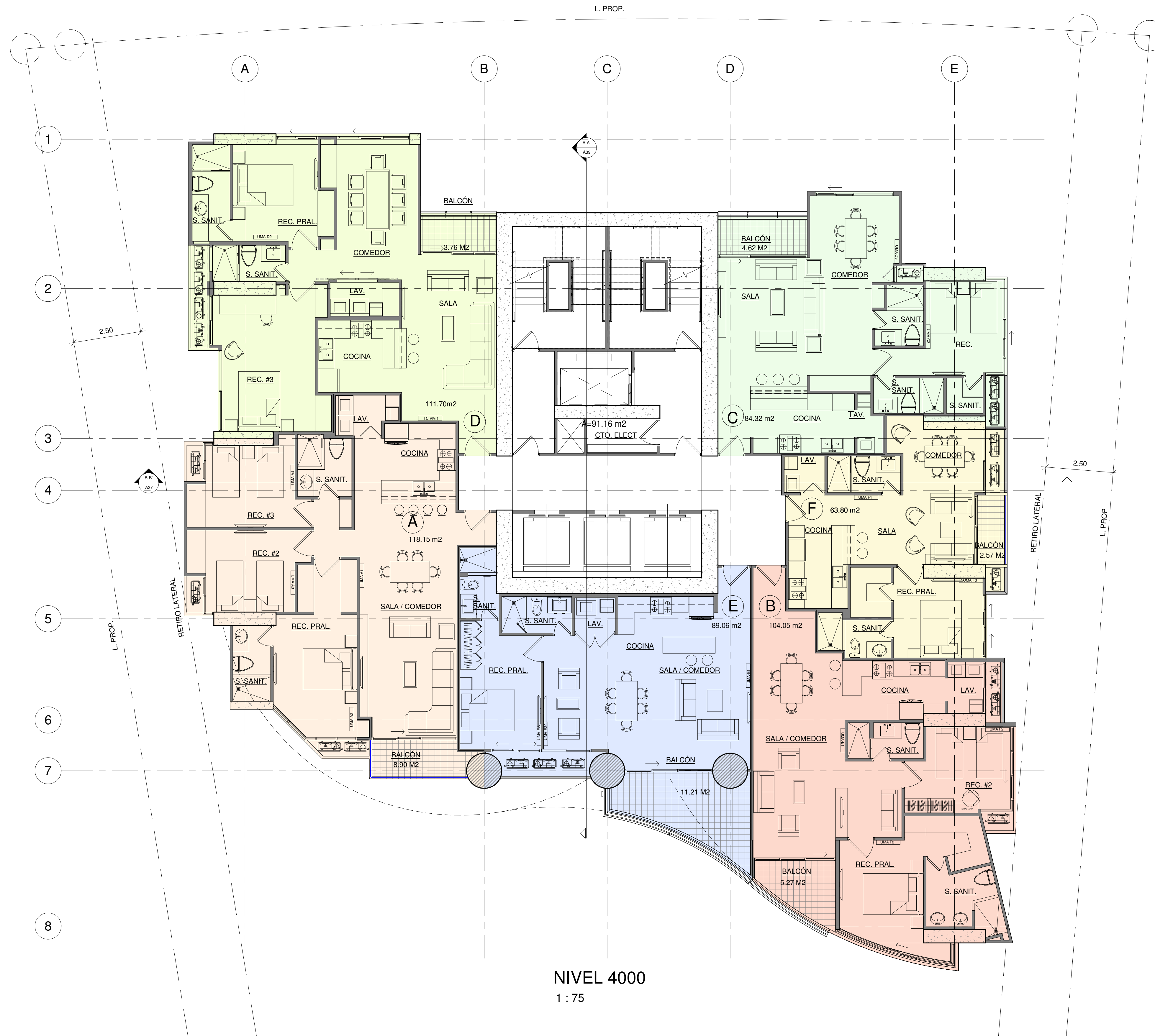
UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO: ARO. MEC ARO. REC.	CÁLCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A21
REVISIÓN:	HOJAS TOTALES



NIVEL 4000
1:75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO:
ARO. MEC
ARO. REC

CÁLCULO:

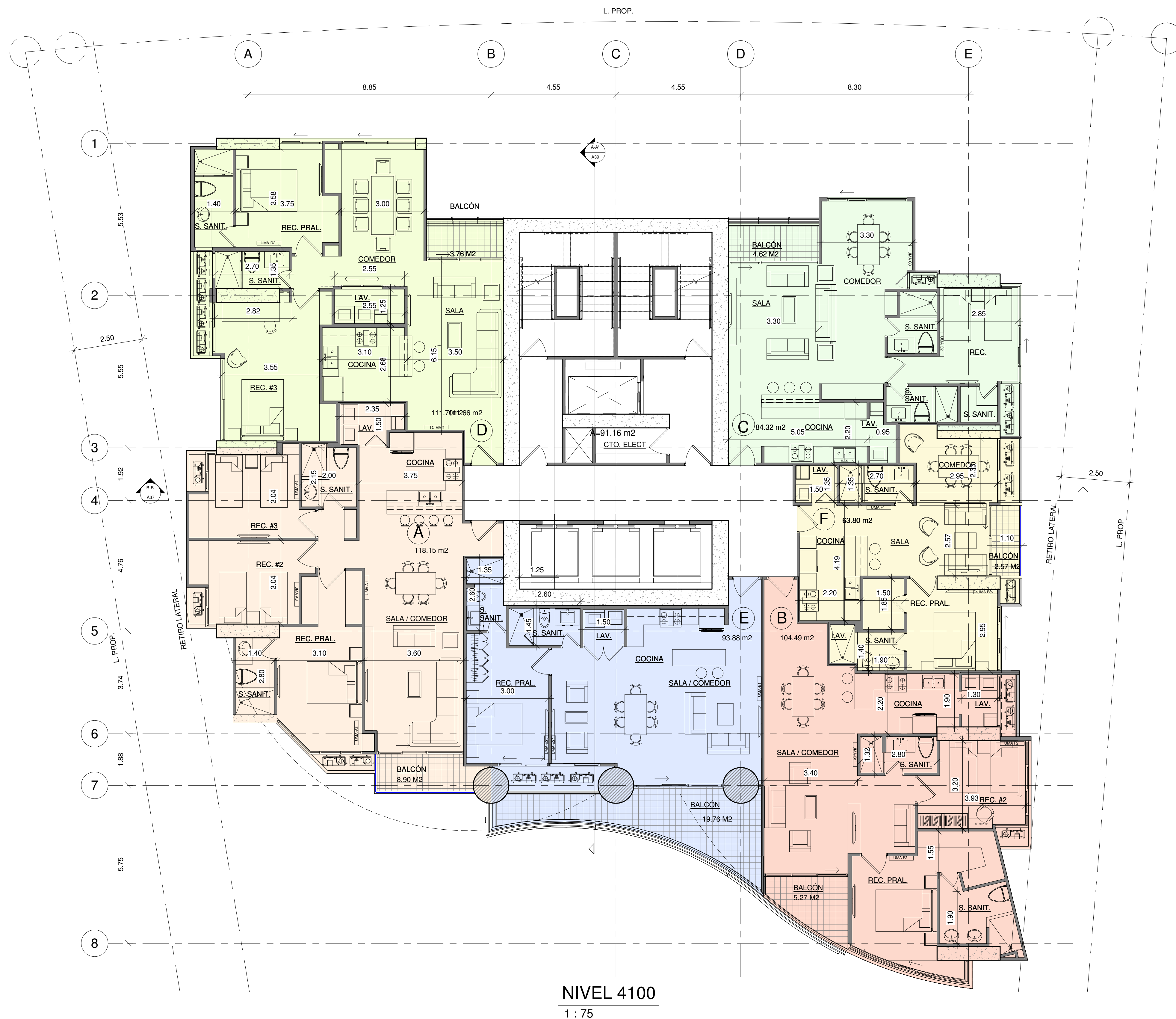
FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A22

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



NIVEL 4100
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. IEC

CÁLCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A23

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



HOJAS TOTALES	
---------------	--



NIVEL 4300
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

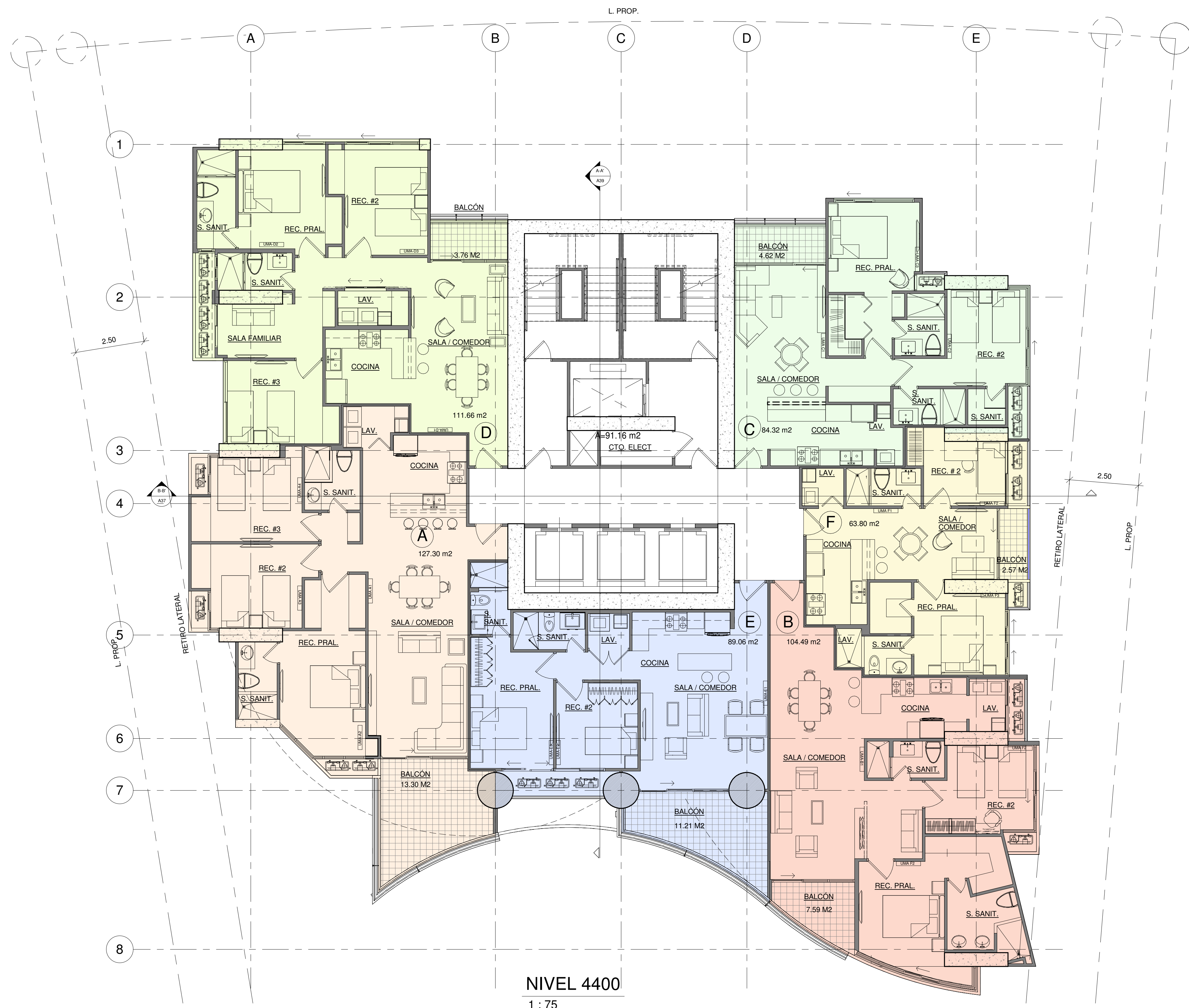
PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO: ARO. MEC ARO. REC.	CÁLCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A25
REVISIÓN:	HOJAS TOTALES



ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO:
ARO. HEC
ARO. IEC

CÁLCULO:

FECHA:
AGOSTO 2024

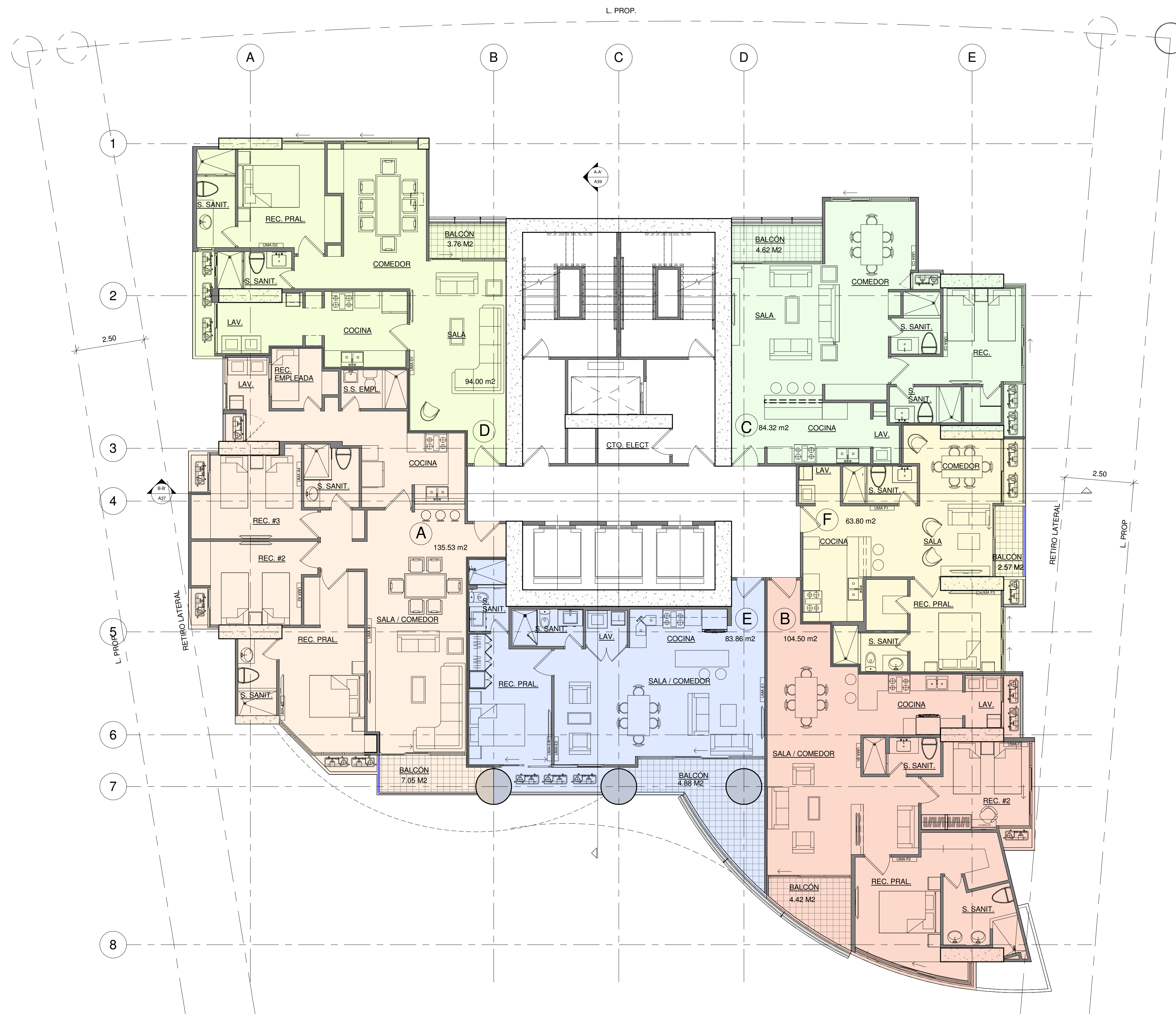
DE HOJA

CONTENIDO:

A26

REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



NIVEL 4500
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE.
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRIA & ASOCIADOS
INGENIERIA CIVIL

DISENO: ARO. MEC ARO. REC.	CALCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A27
REVISION:	HOJAS TOTALES



NIVEL 4600
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

H
HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS

DISEÑO: ARO. MEC ARO. REC.	CÁLCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A28
REVISIÓN:	HOJAS TOTALES



NIVEL 4700@4800
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

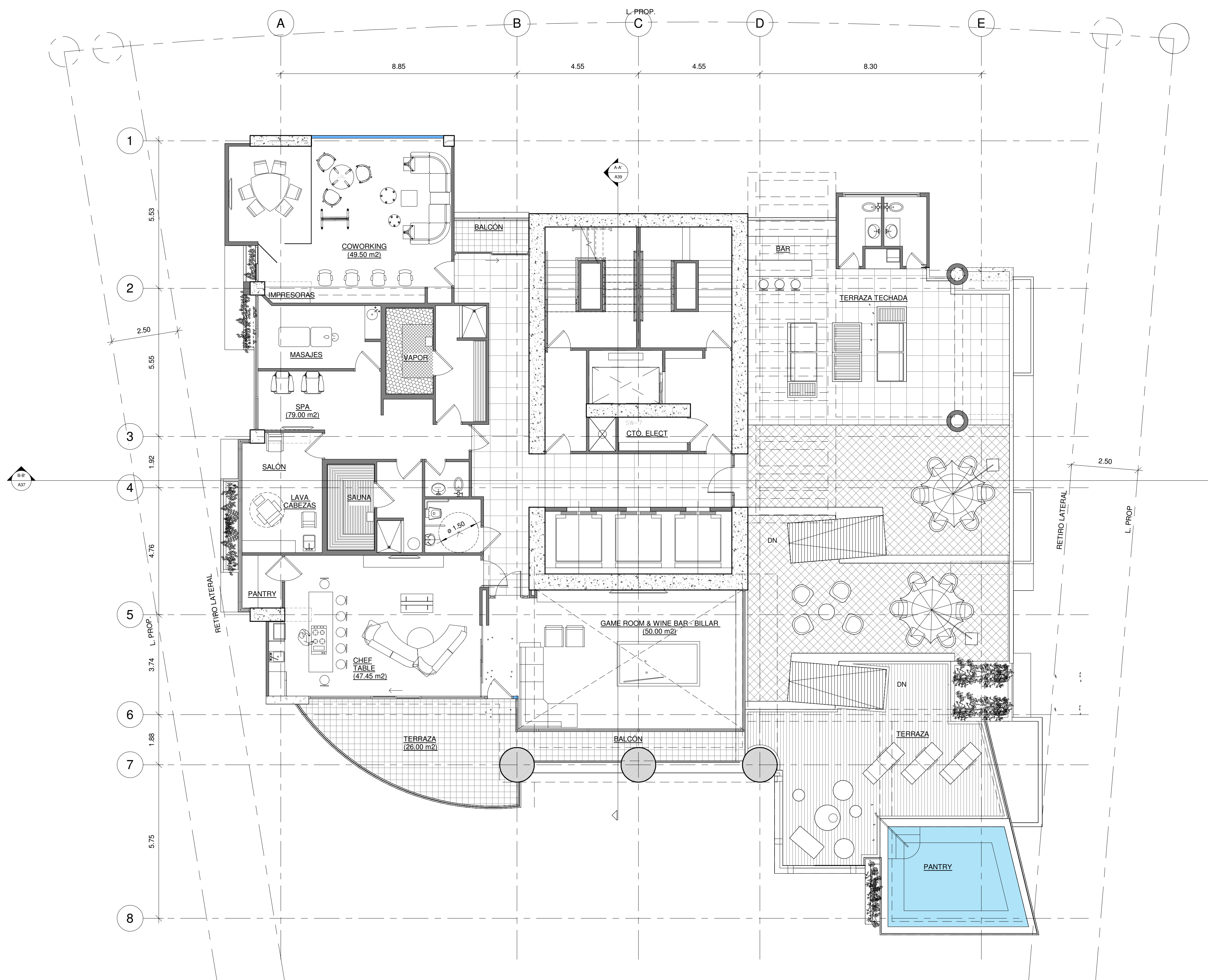
UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO: ARO. HEC ARO. IEC	CÁLCULO:
FECHA: AGOSTO 2024 CONTENIDO:	# DE HOJA A29
REVISIÓN:	HOJAS TOTALES



NIVEL 4900 (SKYDECK)
1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

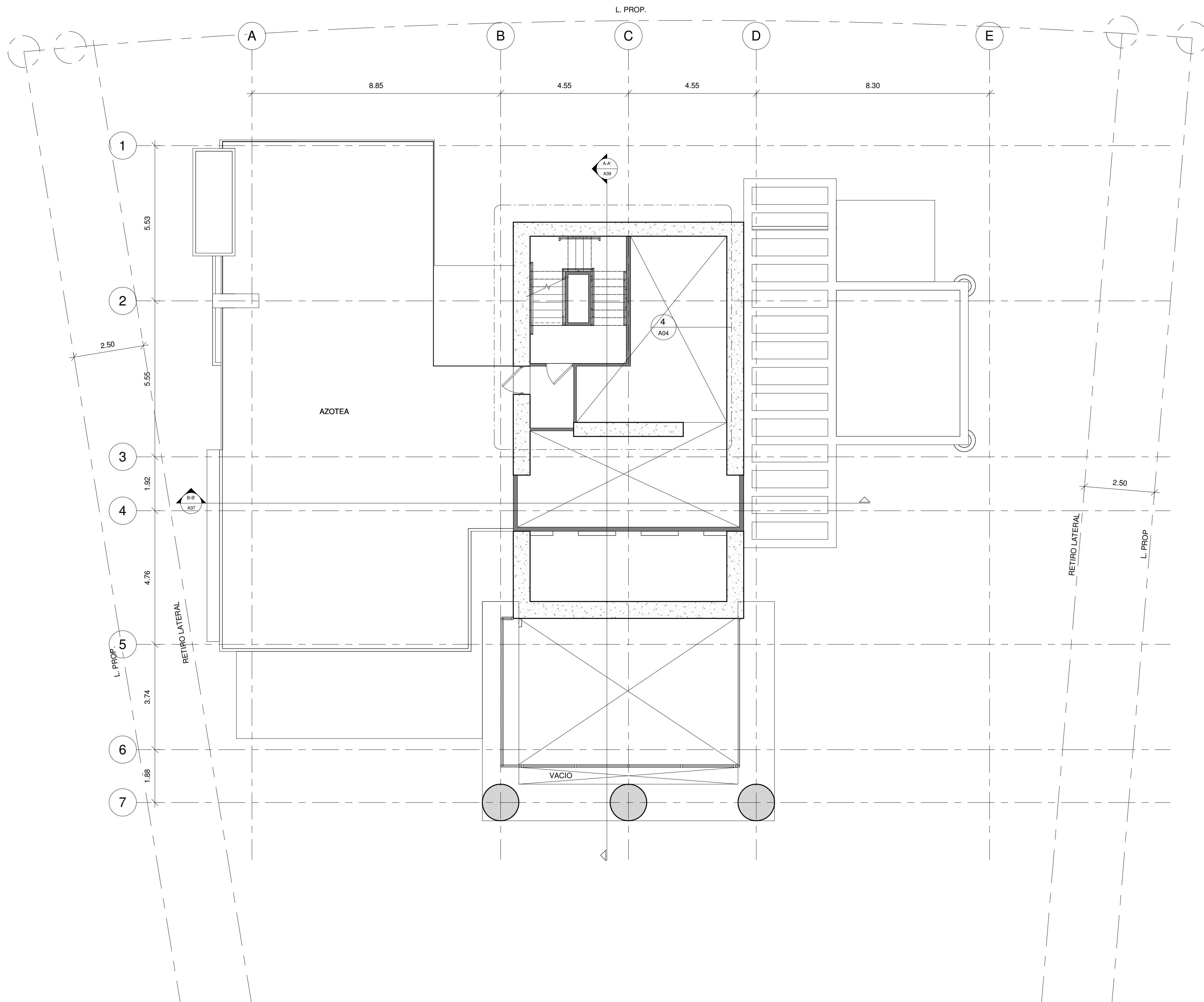
UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROV. DE PANAMÁ

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL


HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS S. DE RL DE CV

DISEÑO: ARO. MEC ARO. IEC	CÁLCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A30
REVISIÓN:	HOJAS TOTALES



NIVEL 5000 (TECHO)

1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA,
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL

HUMBERTO ECHEVERRÍA & ASOCIADOS
INGENIEROS S. DE R. L.

DISEÑO:
ARO. MEC
ARO. IEC

CÁLCULO:

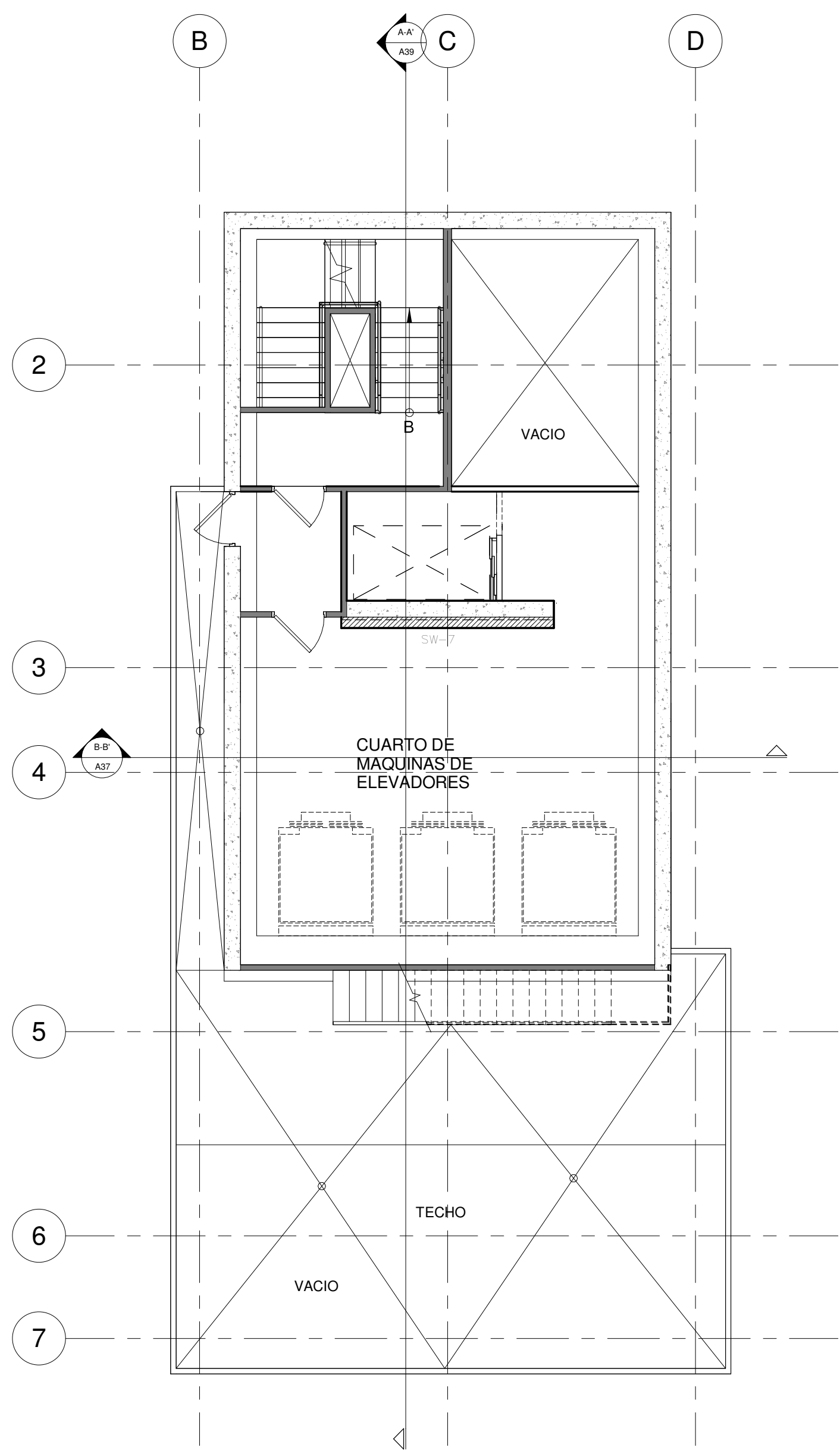
FECHA:
AGOSTO 2024

CONTENIDO:

DE HOJA
A31

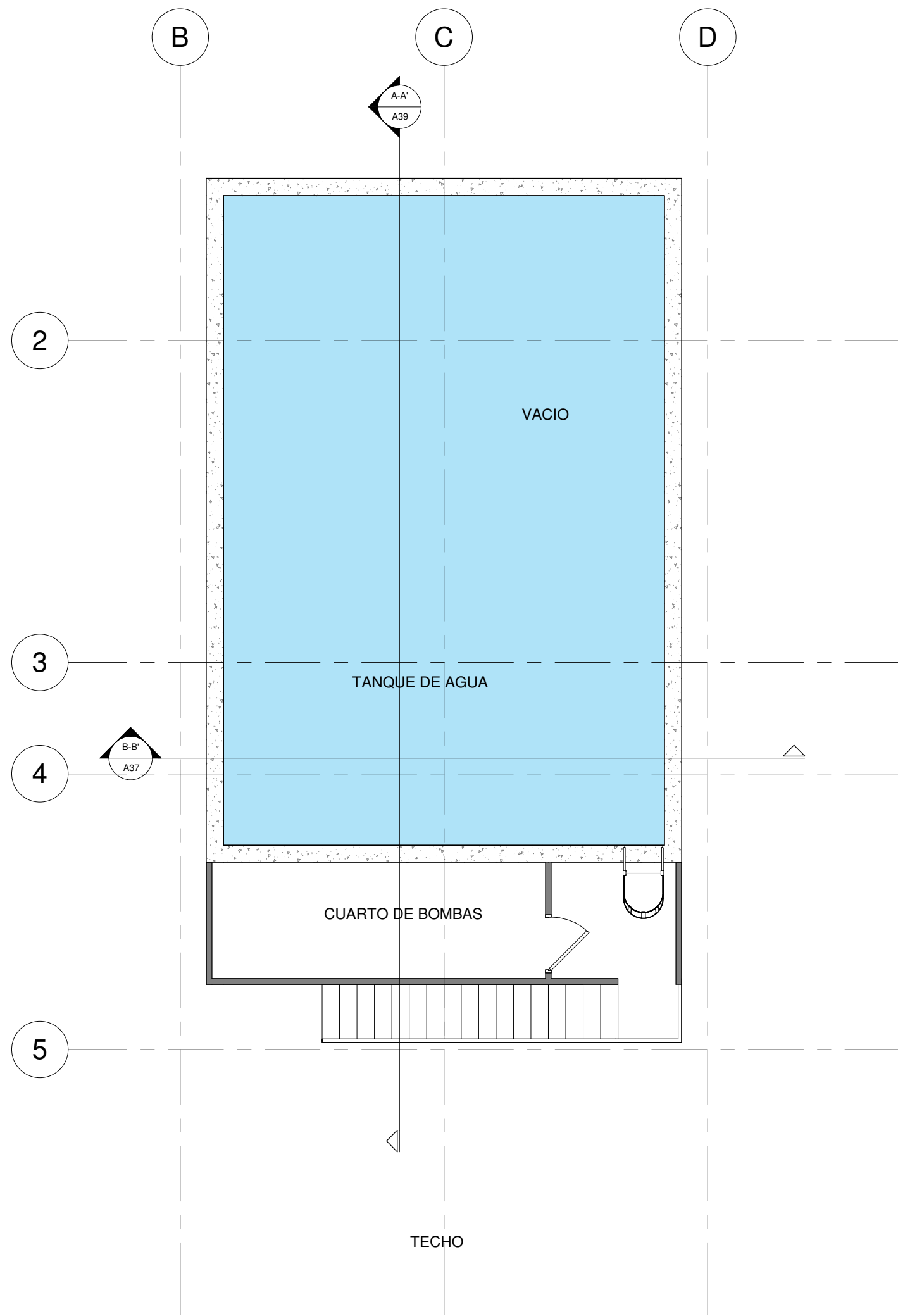
REVISIÓN:

HOJAS TOTALES



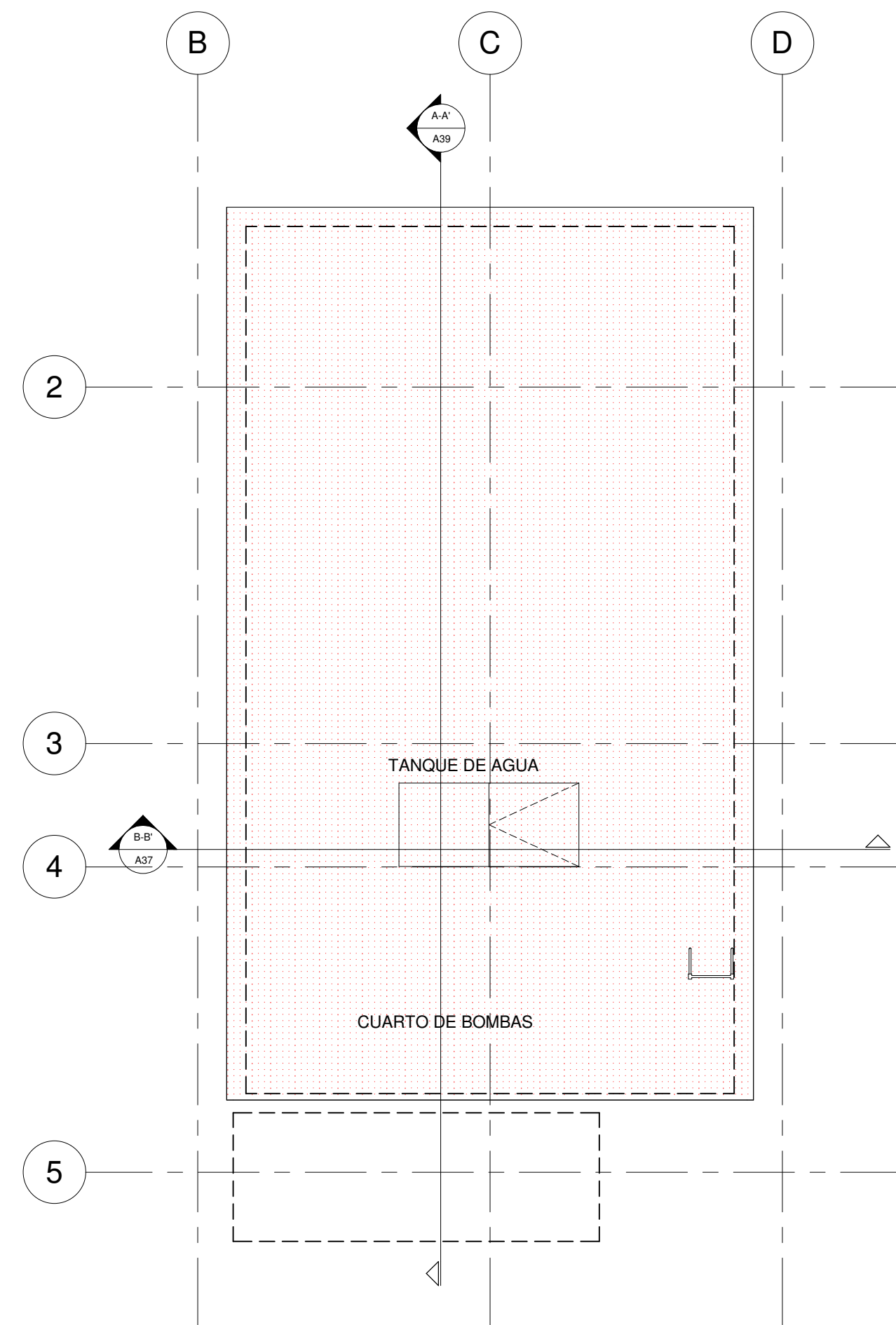
NIVEL 5100 (CTO. DE MÁQUINAS)

1 : 75



NIVEL 5200 (CUARTO DE BOMBAS / TANQUE DE AGUA)

1 : 75



NIVEL 5300 (TAPA)

1 : 75

ANTEPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 53
(ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE,
EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACIÓN EL
CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

INGENIERO MUNICIPAL



DISEÑO:
ARO. MEC
ARO. IEC

CÁLCULO:

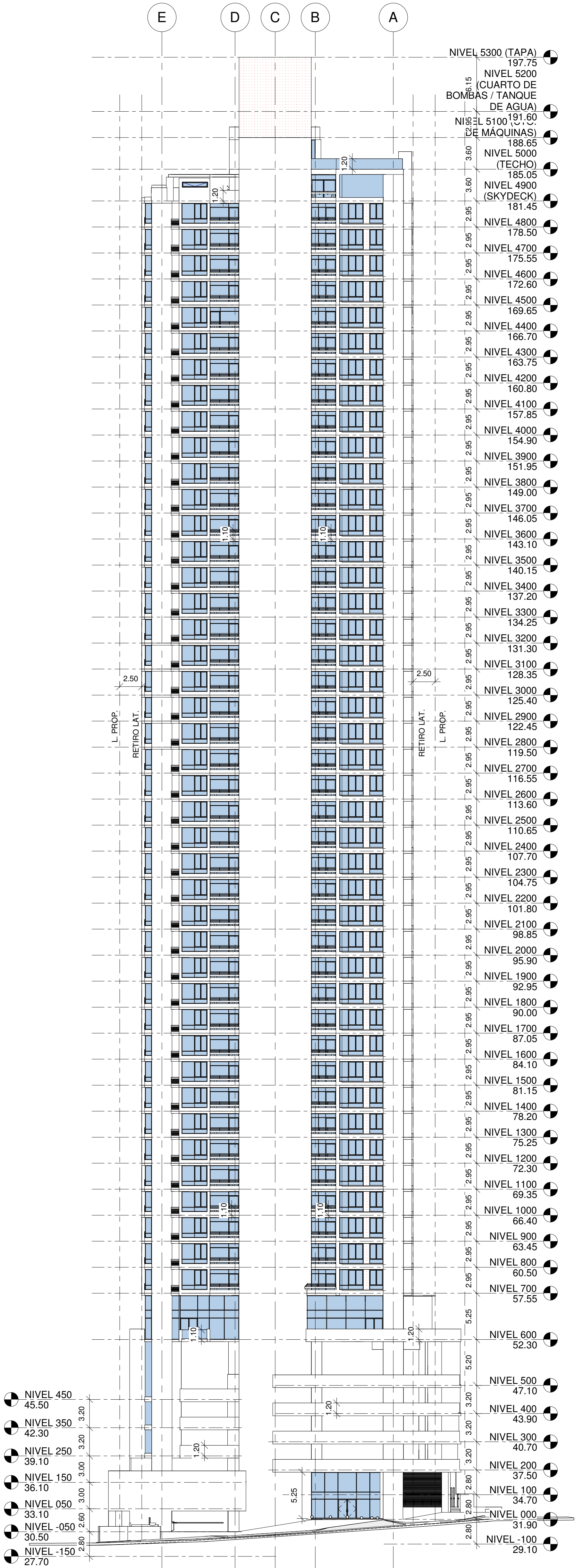
FECHA:
AGOSTO 2024
CONTENIDO:

DE HOJA

A32

REVISIÓN:

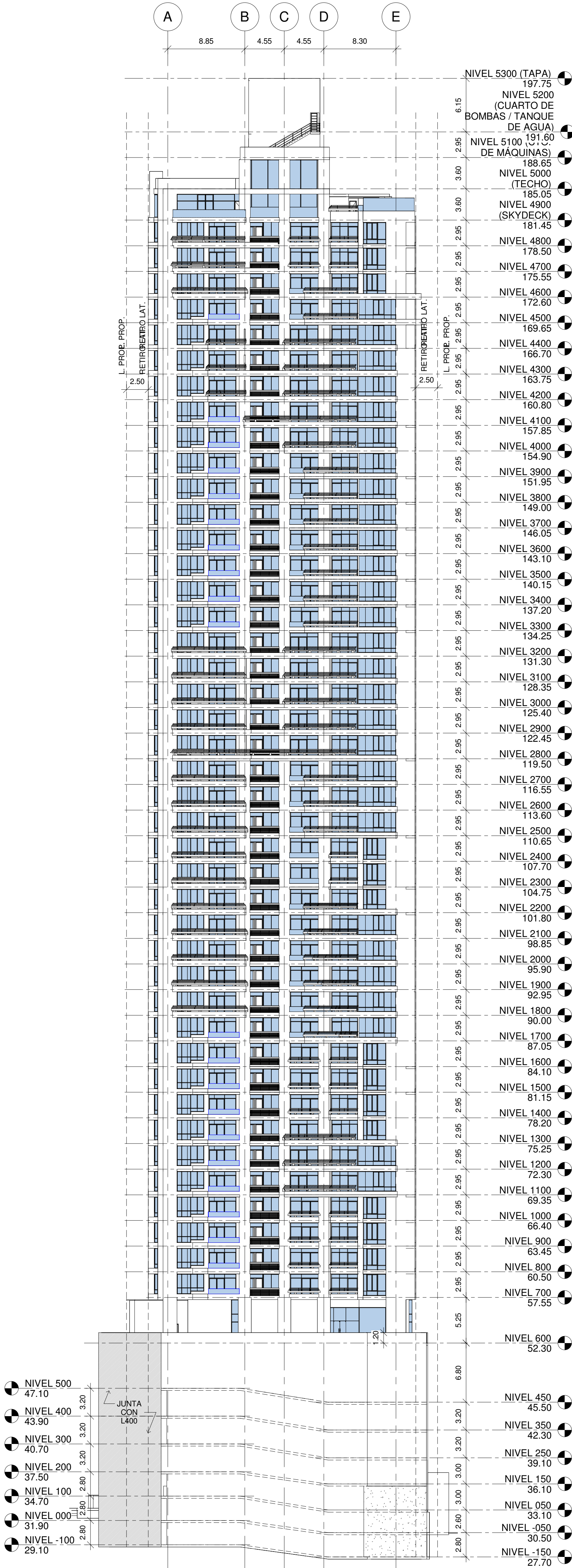
HOJAS TOTALES



ELEVACIÓN FRONTAL

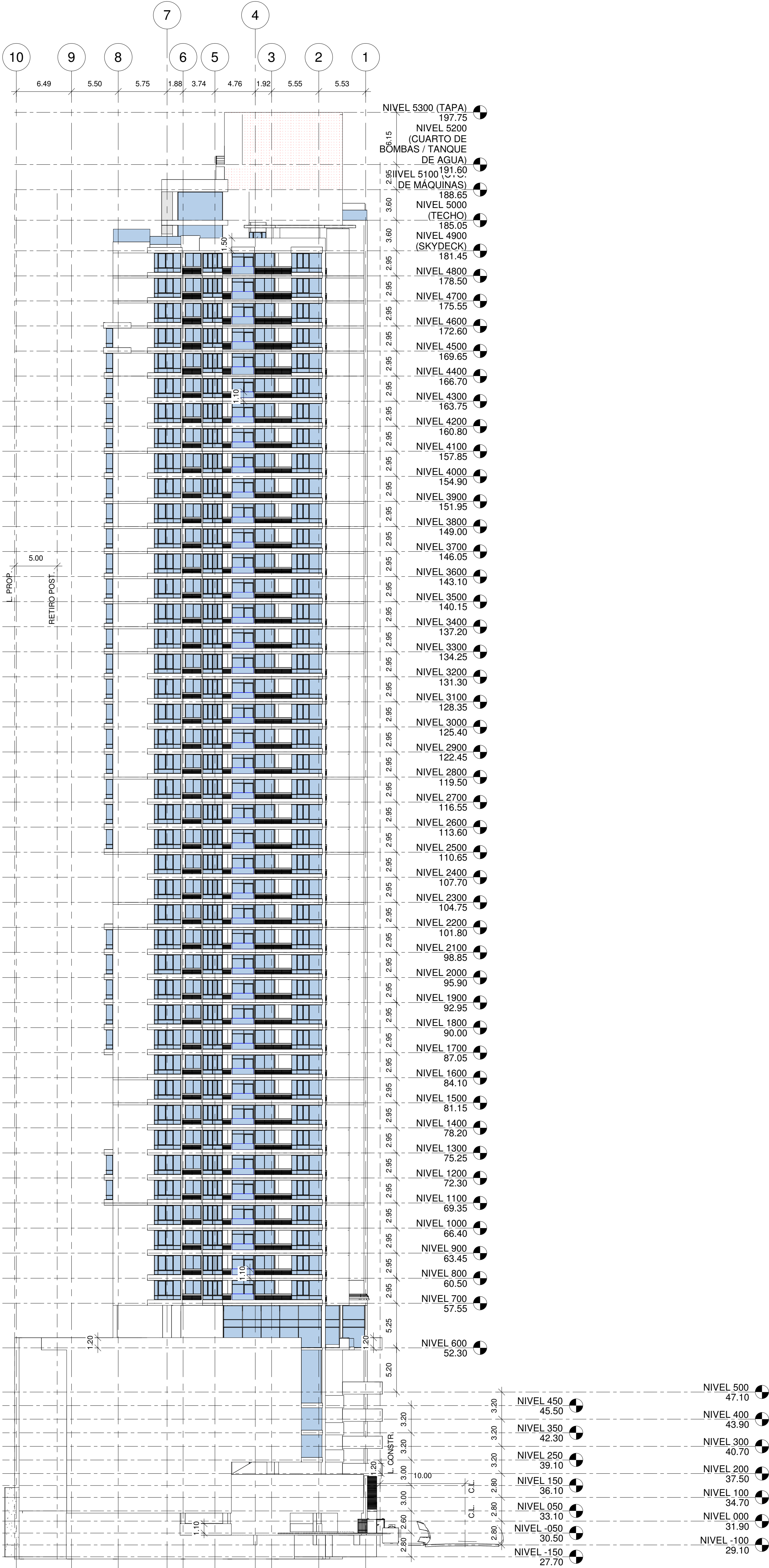
1 : 250

REVISION:		HOJAS TOTALES	
CONTENIDO:		A33	
FECHA:		# DE HOJA	
2022-01-05			
DISEÑO:		CÁLCULO:	
ABD. HEC			
ABD. IEC			
INGENIERO CIVIL			
INGENIERO MUNICIPAL			
PROPIETARIO			
ANTERPROYECTO			
LUXOR 500			
UBICADO EN CALLE 59			
EL SECTOR DE LA ZONA DE LA VISTA			
CAMBIO DE CORREO BELLA VISTA			
DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA			



Elevación Posterior
1 : 250

REVISION:		HOJAS TOTALES			
CONTENIDO:		A34			
FECHA:		# DE HOJA			
2012-01-01					
DISEÑO:		CALCULO:			
ARO HEO					
ARO IEO					
INGENIERO MUNICIPAL					
PROPIETARIO					
ANTERPROYECTO					
LUXOR 500					
UBICADO EN CALLE 59, NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS, PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROV. DE PANAMA					



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA

1 : 250

ANTERPROYECTO
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 59, NOROCCIDENTE, ZONA NOROCCIDENTE, CAMPEO CORREA BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

PROPIETARIO

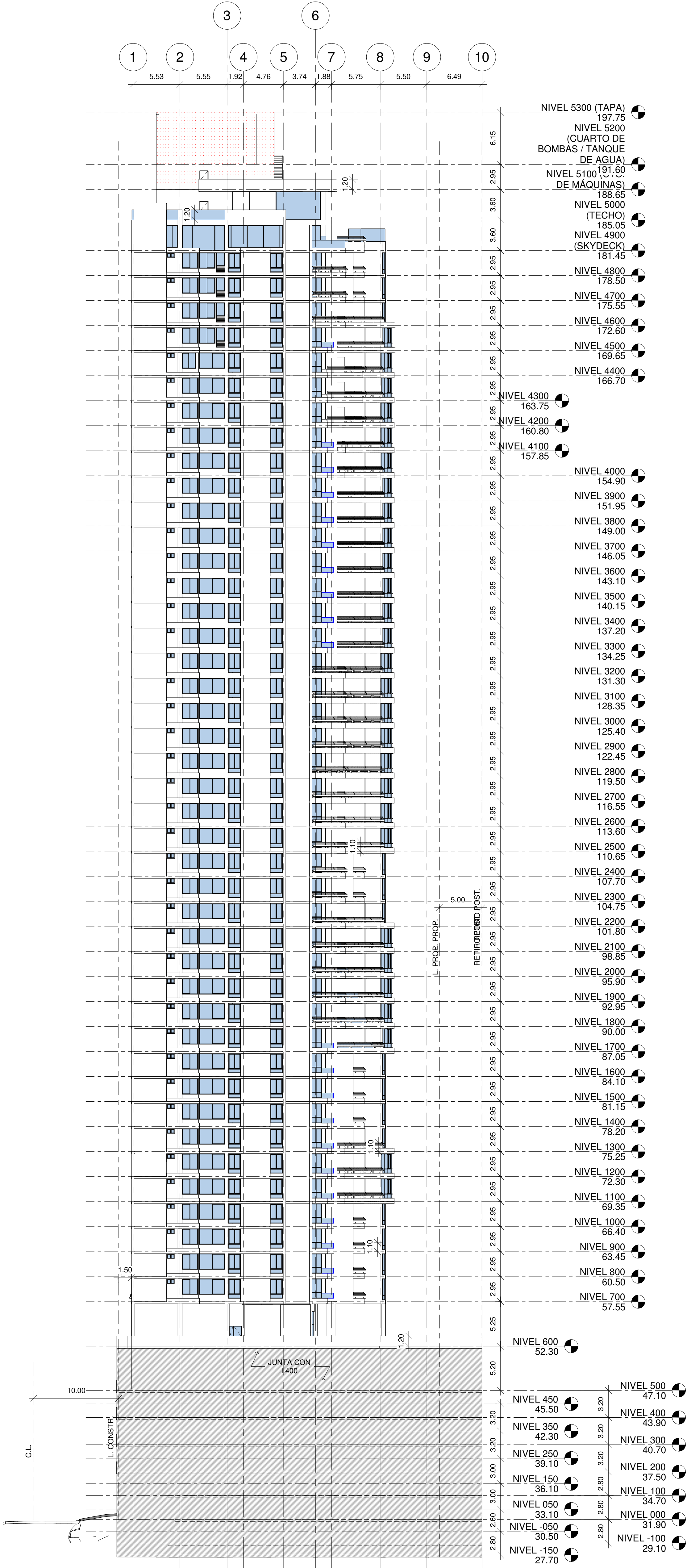
INGENIERO MUNICIPAL



INGENIERIA E INGENIERIA Y ASOCIADOS
DISEÑO: ABO. HEC
ARQ. EC
CÁLCULO:

FECHA: 2012-01-01
CONTENIDO: # DE HOJA
A35

REVISIÓN: HOJAS TOTALES



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA

1 : 250

FECHA:
2012-01-05

CONTENIDO:
A36

REVISIÓN:
HOJAS TOTALES

DE HOJA

A36

HOUSBERTO EXPANSION & ASOCIADOS

INGENIEROS

PROYECTO

PROYECTO

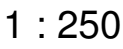
PROPIETARIO

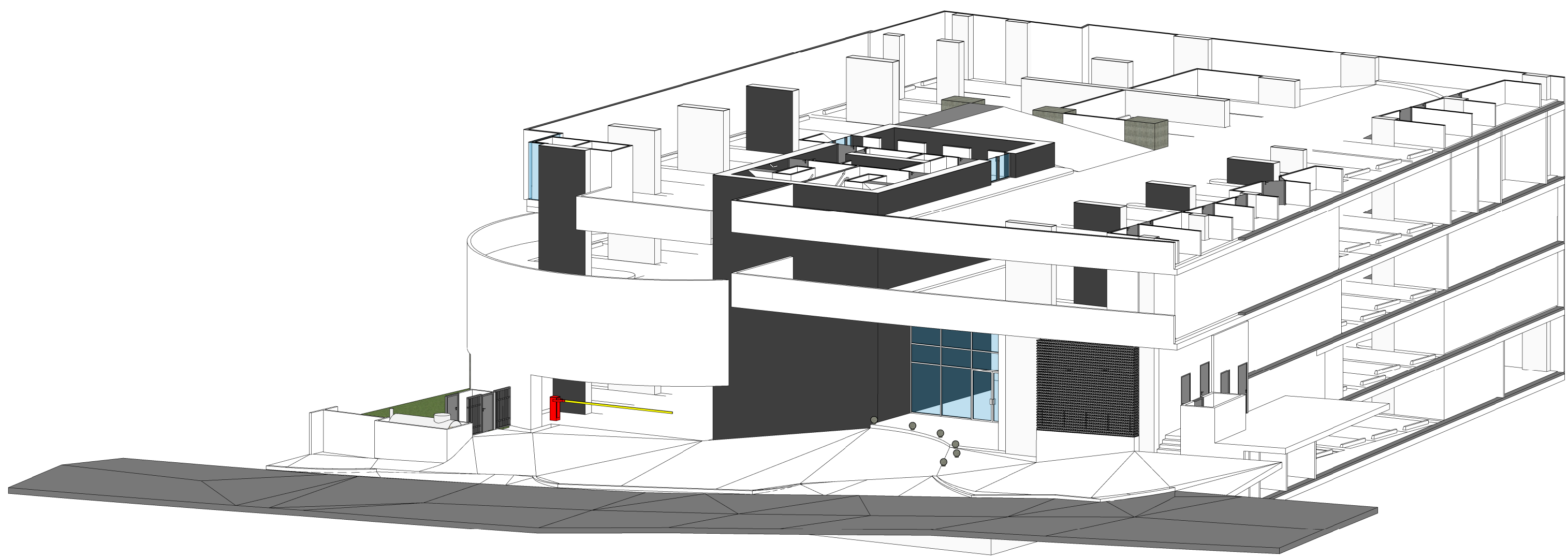
INGENIERO MUNICIPAL

ANTERPROYECTO

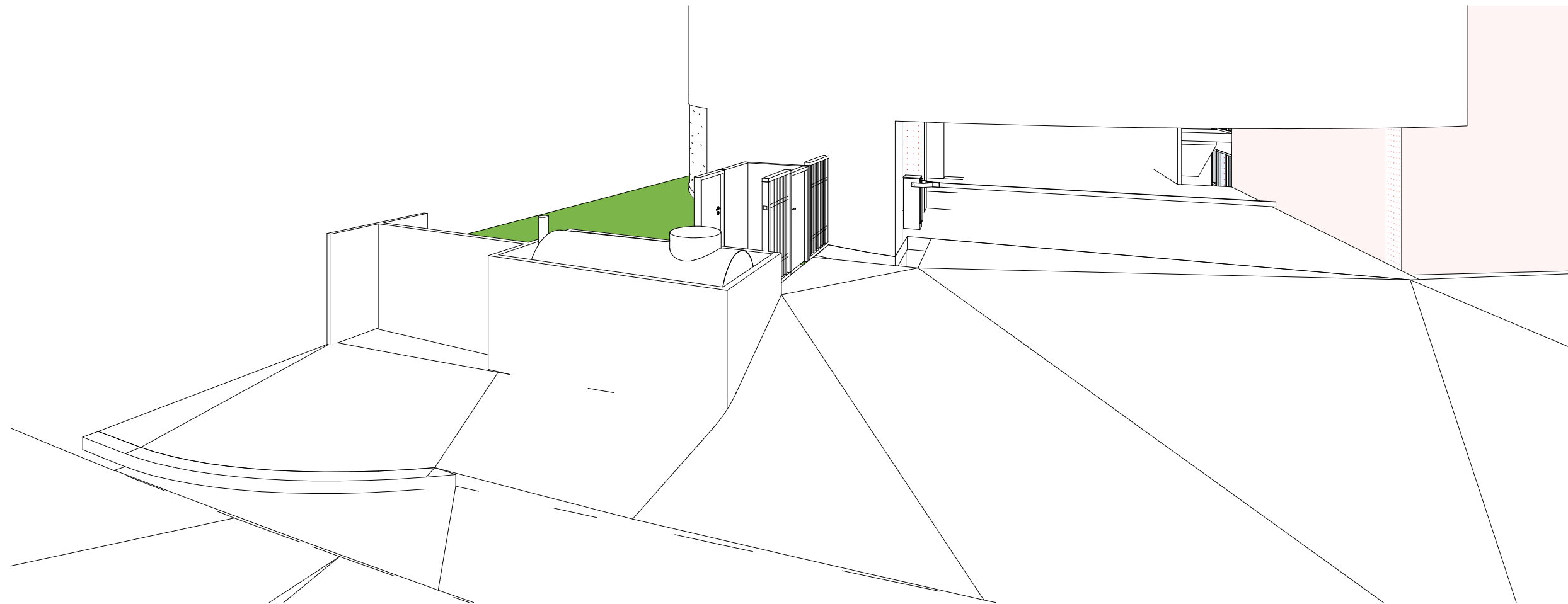
LUXOR 500

UBICADO EN CALLE 59, NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS, VARIACION DE CAMPEO COPIER BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA

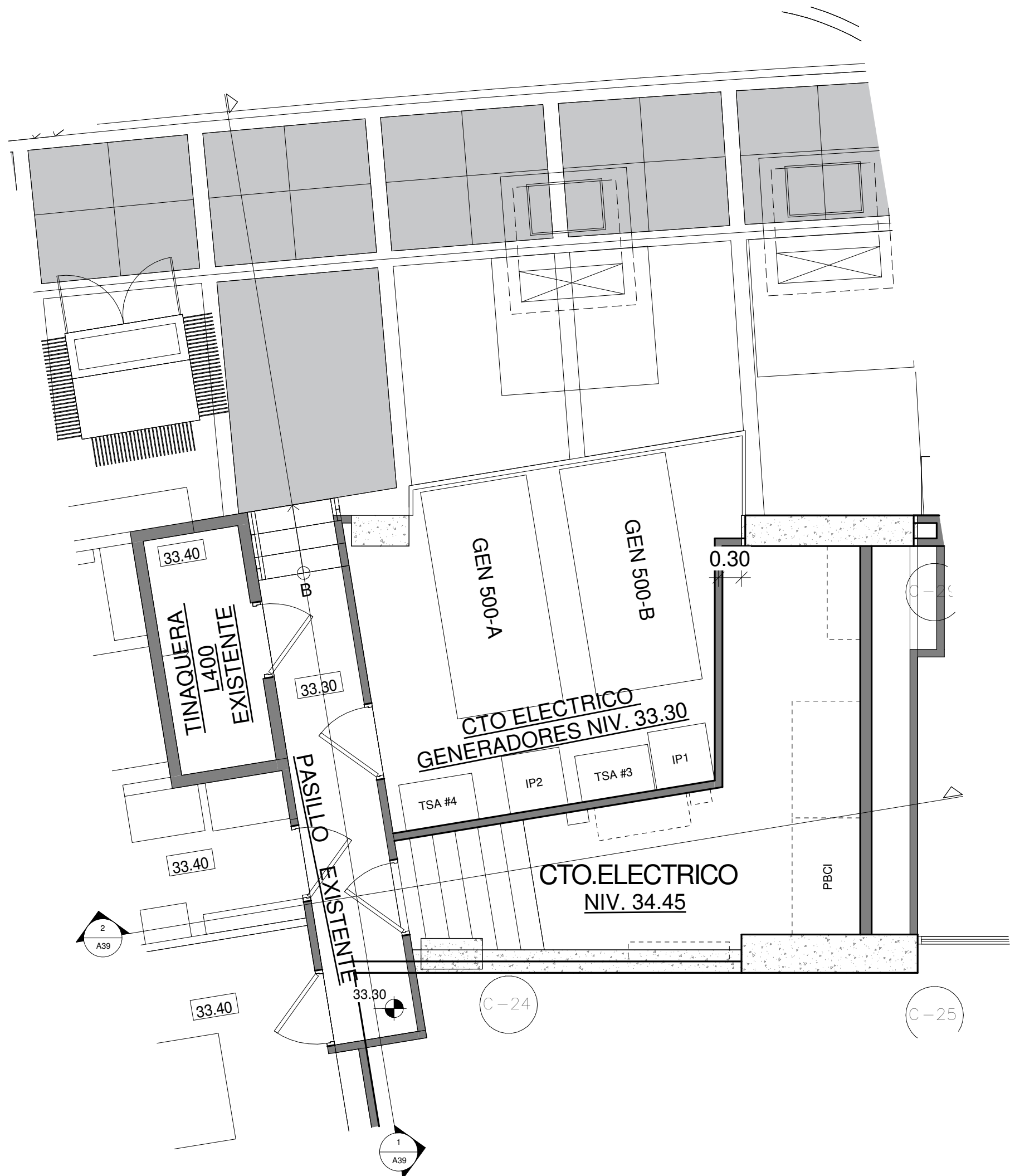




PERSPECTIVA

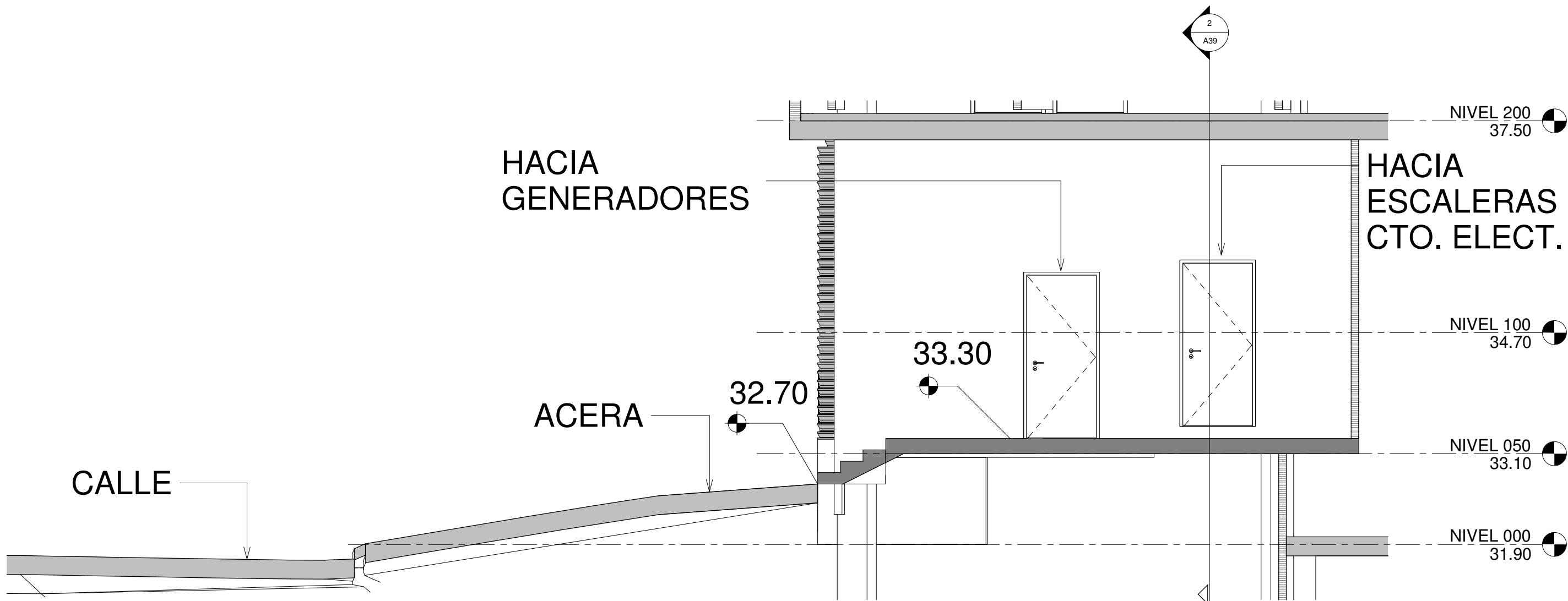


PERSPECTIVA TANQUE DE GAS



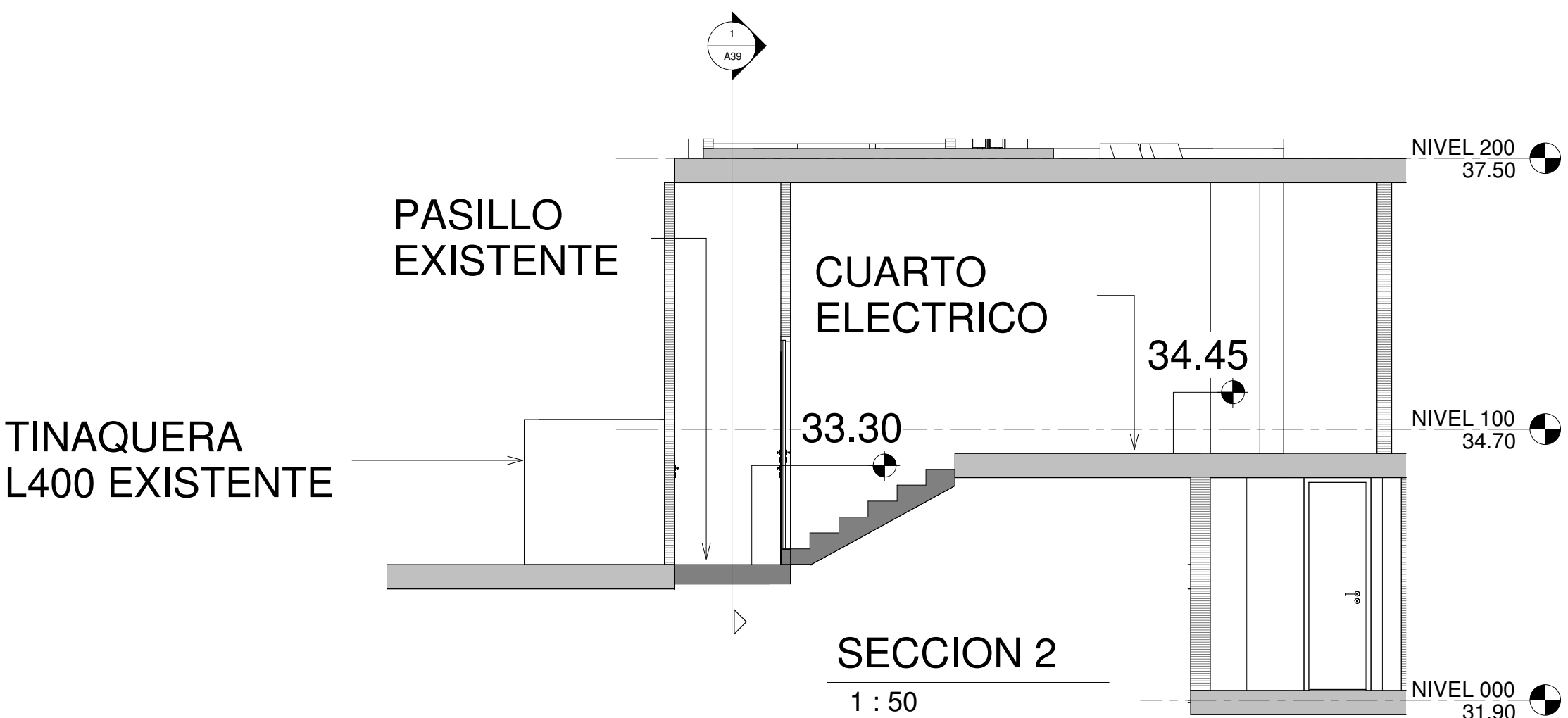
AMPLIACION GENERADORES CTO ELECT.

1 : 50



SECCION 1

1 : 50



SECCION 2

1 : 50

ANTEPROYECTO LUXOR 500	
UBICADO EN CALLE 53 (ALBERTO NAVARRO) Y AVE. 3A NORTE. EUSEBIO A. MORALES, URBANIZACION EL CANGREJO, CORREG. BELLA VISTA DISTRITO DE PANAMA, PROV. DE PANAMA	
PROPIETARIO	
INGENIERO MUNICIPAL	
 HUMBERTO ECHEVERRIA & ASOCIADOS INGENIEROS C.R.	
DISEÑO: ARO. MEC ARO. IEC	CALCULO:
FECHA: AGOSTO 2024	# DE HOJA
CONTENIDO:	A39
REVISION:	HOJAS TOTALES